

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 08 de noviembre de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes la señorita España Olave Ravanales, Directora de Educación Municipal (R) y los (as) señores (as) Directores (as) de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 12 de octubre de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 02 de noviembre de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 267/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2010.

CONCEJAL BARROS: Respecto del acta del 12 de octubre señala que ahí hay un tema que lo dijo en la sesión pasada, por lo que solicita puede quedar pendiente porque van revisar el audio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también tiene una observación en la misma acta, página N° 26, y tiene que ver con el acuerdo N° 240, que era en referencia a la discusión que se dio respecto de la Junta de Vecinos de Challaco que hubo una polémica. El Concejo había acordado un informe de la Municipalidad respecto a los buses, donde también él había sugerido como acuerdo se les entregara una copia de las cartas de renuncia de la junta de vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que está señalado en el acta pero no como acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que entonces habría que incorporarlo al Acuerdo N° 240.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta si dan por aprobada esta acta.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no porque se hicieron estas observaciones.

- Se deja pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2010.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

- **Se entrega memorándum N° 405 de fecha 08 de noviembre de 2010 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación Secpla (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 16, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que este documento llegó a última hora y pasa a dar lectura al memorando. Les recuerda que había dado cuenta pero faltaba el número de la cuenta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto lo habían visto hace como tres semanas atrás y no queda más que aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si en el caso del alcantarillado rural de Miraflores no debiera decir “estudios” porque no dice en ninguna parte.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es estudio pero dice proyecto alcantarillado rural sector Miraflores.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la tipología es estudio

ACUERDO N° 268/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 405 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA (S) CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 395 de fecha 08 de noviembre de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S) que remite informe solicitado sobre la propuesta de modificación presupuestaria N° 15, área municipal.**

- **Sanción memorándum N° 387 de fecha 02 de noviembre de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 13, área municipal (que fue retirada en su oportunidad para reformulación).**

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué dice modificación número trece.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la cambiaron y les mandaron un memorándum con la explicación.

CONCEJAL BRAVO: Solicita leer los nuevos antecedentes que les entregaron hoy día.

CONCEJAL MADRID: Informa que hizo la consulta sobre el IVA a Impuestos Internos y le dijeron que en principio no procedía.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que se lo digan por escrito.

CONCEJAL MADRID: Señala que estaba comentando con el Concejal Barros que se están pronunciando sobre algo que les beneficia a ellos, como es la Dieta, pero también cuando aprueban el presupuesto, salvo esa deuda y que además queda pasado el tema de “servicios comunitarios a honorarios” del porcentaje, ahora queda mas pasado, porque al reducir M\$ 28.000.- del personal de planta el porcentaje, el número se reduce. Eso ya lo habían hecho presente hasta el cansancio.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene una duda respecto a los recursos que se están pidiendo, aumentar por concepto de arriendo de M\$ 9.300.- y la justificación se habla de “para pagar arriendo vehículos traslado materiales por reparaciones viviendas dañadas por el terremoto”. Entiende que el Gobierno del Nivel Central le entregó recursos a todos los Municipios para atender estas necesidades, entonces es extraño que aparezca aumentándose porque se supone que esa necesidad fue atendida con esos recursos. Le pregunta si tiene algún antecedente.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se terminó hace mucho tiempo. Tienen una sola camioneta que es de una persona de Cerrillos y se le está debiendo.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si se terminaron los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que desde luego sino había que devolverlo. Esa es una de las grandes labores que se han hecho.

CONCEJAL MADRID: Respecto a eso tiene sus dudas y viene muy encomiable las labor de hacer que están reparando las casas a un montón de personas, hay dos cosas, primero que no todos los daños de las reparaciones es producto del terremoto sino que muchos eran casas que estaban malas de viejas, y en segundo lugar, que en muchos casos no se está aplicando la Ficha Cas porque es gente que tiene demás recursos en cuanto a su propiedad, a sus animales.

Cree que ahí hay que tener cuidado que no se está aplicando el criterio de la ayuda y después se lo pueden venir a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso pasa por el Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Le indica que eso no pasa por ninguna parte porque arregla parceleros, arregla pobres, arregla a todos por parejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se arregla todo por parejo, porque el terremoto hizo pedazos todos los pizarreños, es algo impresionante.

CONCEJAL MADRID: Reitera que encuentra muy bueno lo que se está haciendo pero su temor es que le digan que esa persona no reunía las características de pobreza para ser beneficiado de la ayuda.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto de la cuenta “servicios financieros y seguros”, los seguros que se tienen cancelar como Municipio, la justificación habla de “suplementar cuenta para cubrir gastos de pólizas de seguros bienes municipales cuotas números cuatro, cinco, seis, siete y ocho”, consulta si es hasta agosto, si en estos momentos no tenemos seguros?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se aplica porque los seguros se renuevan en el mes de abril.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si abril es la primera cuota.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no, abril es cuando parten. La póliza la cobran como dos meses después de la primera cuota.

SEÑOR ALCALDE: Informa que con esto se termina y no porque no se paguen van a quedar sin seguros, pero si tienen una deuda atrasada de los seguros desde luego que sí, se caducan y no lo vuelven a renovar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si con esta plata que se pide quedaría al día.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por la cuenta “por un mejor servicio hacia la comunidad” que se contratan a siete personas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso debe ser la gente que trabaja para el terremoto, pero si quiere exacta la información se la puede averiguar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que son varias dudas, “programa difusión social” que requiere \$ 112.000.- y contrata a una persona, después en “servicios comunitarios” se requiere \$ 313.000.- para contratar a una persona.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí hay convenios que se hacen con diferentes entidades del Estado donde ellos ponen plata para una persona y la Municipalidad pone plata para otra persona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consultas si hay alguna persona que les pueda explicar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Directora de DIDECO, y si ella no sabe van a tener que llamar a la Encargada de Control.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el memorándum N° 395, hoja número tres está lo que pregunta el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que las otras dudas son: “cuidado del Estadio Julio Riesco”, “integrando y apoyando a las personas con discapacidad”, “apoyo social para estudiantes de educación superior” que según el Alcalde él se opone y eso es falso, que lo dijo en la radio y en el diario y mintió, lo trajo de nuevo y son \$ 642.000.-, después está “potenciando la empleabilidad de la mujer” \$ 200.000.-, “atención al usuario en la nueva reforma previsional” \$ 445.000.-, “apoyando a la comunidad” \$ 667.000.- dos personas, “Puente, un aporte a la comunidad” \$ 600.000.-

** Se integra al concejo la señorita Directora de DIDECO (S).

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por los programas de la mujer, programas sociales \$ 223.000, a qué corresponde eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le explica que les llega un detalle de programas de montos a suplementar que dicen relación con una solicitud de información que tenían por una modificación presupuestaria, una cantidad de veinte millones de pesos. Aquí les informan sobre algunos programas que le gustaría saber qué significan, por ejemplo “por un mejor servicio hacia la comunidad” que emplea a siete personas y que requiere para suplementar fondos para terminar el año de \$ 879.000.”.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le informa que ese no es un programa de DIDECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién puede saber de qué se trata eso. El programa de “difusión social”, “servicios comunitarios”, después viene el programa “programa de la mujer”, consulta si en eso hay una funcionaria.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le contesta que hay una Asistente Social y una Psicóloga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta por el programa de vivienda.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le contesta que también.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de la DIAFI.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por el programa “gestión interna” que hay trece personas.

SEÑOR ALCALDE: Les solicita ver los programas sociales mientras llega el Director de la DIAFI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que los programas de vivienda, aparte de la EGIS, hay un programa de vivienda que está funcionando.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que le parece que son algunas personas que se dedican a reparar viviendas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Informa que por esa cuenta se paga a don Bernardo Vera.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el programa “integración de apoyo a las personas con discapacidad” son cinco personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en el programa “apoyo social para estudiantes de educación superior” se contratan a dos personas, consulta para qué son esas personas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Responde que ahí hay una Asistente Social y un apoyo administrativo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta por el programa “potenciando la empleabilidad de las mujeres jefas de hogar de Curacaví”.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es de la OMIL.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Explica que es de programas jefas de hogar, ahí hay un apoyo administrativo que se dedica solamente a hacer todas las revisiones de cuentas. Es un programa jefas de hogar del SERNAM, pero que por convenio requieren que haya un apoyo administrativo dentro de la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta por el programa de la nueva reforma previsional.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le explica que es la oficina de subsidios y pensiones. Ahí hay una Técnico Social y una Asistente Social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ahí está todo lo que tiene que ver con el subsidio familiar, pensión básica solidaria.

CONCEJAL MADRID: Consulta si ese es un convenio con el IPS.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que no tienen convenio sino que el Municipio gestiona las postulaciones y resoluciones del subsidio familiar se tienen que mandar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a qué se dedica la gente del programa “apoyando a la comunidad”.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le responde que es el Departamento Social, la Asistente Social que atiende público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si todas esas cosas las pagan como programas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Le contesta que sí mas el apoyo administrativo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por el programa “apoyando a las familias de Curacaví período 2010” si es para una Asistente. Esta información es relevante para la discusión del presupuesto porque el año pasado el Alcalde no les presentó los programas sociales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que además en la forma que se presenta es la correcta, recuerda que hace dos semanas ellos dieron a conocer una resolución del Ministerio de Hacienda que esta era la forma que tenía que presentarse.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que está bien el desglose.

CONCEJAL MADRID: Le señala que está bien el desglose pero quieren saber qué contiene cada programa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que además de conocer el desglose ellos deben conocer a qué se dedica cada programa y cuáles son las funciones y lo que se espera en el período de cada una de las personas contratadas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si es posible tener una especie de ayuda para el presupuesto, cuáles son los programas sociales, cuál es el aporte del Estado por cada uno, porque para el presupuesto eso sería como obligado, sería como el esqueleto básico del presupuesto. Además que aquí hay programas permanentes como el caso de la discapacidad o la educación superior, pero por ejemplo este programa “aportando la calidad de vida en la familia” cuál era la finalidad, si se logró, que no se logró.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que incluso aquí le asaltan mas dudas porque el Alcalde dice que en un informe a la Contraloría, donde le objetaban la forma de hacer las becas, que no son becas sino que son ayudas sociales, uno entiende que hay un programa, por lo tanto la calidad de programa permite hacer contrataciones de personas a honorarios, lo que no está sucediendo hoy día, es decir, porque estas son ayudas sociales, no debiera haber un programa o no debiera haber gente contratada. Se genera una dualidad, una contradicción respecto de lo que el Alcalde le ha contestado a la Contraloría como lo hacía y lo que les está informando al Concejo.

Aclara que él no se opone al financiamiento, lo que exige es orden y claridad para la entrega de los recursos.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué son los proyectos SIGEC

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que el Encargado de los Proyectos SIGEC es quien debe gestionar el cumplimiento del convenio, enviar las rendiciones de cuentas, presentar los informes técnicos al MIDEPLEN a través de Internet.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Concejal Hernández tiene razón en un aspecto formal. Jurídicamente estas no son funciones propias de la municipalidad por eso que se pueden contratar personas a honorarios.

CONCEJAL BRAVO: Indica que esa es justamente su consulta, quiere que se le aclare esos tres programas.

CONCEJAL MADRID: En ese mismo orden señala que el apoyo administrativo de proyectos SIGEC debiera estar internalizado dentro de todos los proyectos, que por ejemplo si cada proyecto tuviera un gasto que cuesta \$ 300.000.- al mes, que un proyecto aportara con veinte, otro con treinta, otro con cuarenta para que la municipalidad preste el servicio computacional, no crear un proyecto adicional porque en el fondo el aporte municipal no es aportar un honorario de \$ 250.000.-, sino que aportar un honorario de \$ 250.000.- mas las horas que el computador de cada uno de los programas.

CONCEJAL BARROS: Comenta que también se puede hacer como una sola gestión de servicio para los otros proyectos, como un programa de apoyo a los otros programas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala al Concejal Madrid que no le queda claro cuando dice que todos estos programas no son funciones de la municipalidad. Quiere aclarar que sí son funciones de la municipalidad porque está señalado en la Ley que debe cumplir DIDECO.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las funciones que puede no que debe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que evidentemente son funciones propias.

CONCEJAL MADRID: Señala que si analizan de ese punto de vista es más grave.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le rebate señalándole que no es tan grave porque ninguna de estas cosas las podría hacer DIDECO, con qué personal podrían desarrollar estos programas?.

CONCEJAL MADRID: Le consulta qué personal de planta tiene DIDECO.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le responde que tiene tres funcionarios, una Secretaria, una Técnico Social y una Asistente Social.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta si vieron el tema de las siete personas.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Les indica que son de servicios comunitarios.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Señala que igual quiere aclarar el tema respecto al apoyo de los proyectos CIGEC. Este exige que tengan un apoyo administrativo para todos los programas, son fondos externos. Es una sola persona que hace las rendiciones de cuentas. Los programas igual dependen de una coordinadora general que tiene que tener responsabilidad administrativa, que en este caso es ella.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también le están reclamando en los programas de la mujer que encuentran que no tienen la dotación necesaria. Le consulta quiénes son esas siete personas.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que son personas que dependen de Servicios Generales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es don Juan Reyes con sus ayudantes.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta por el programa de gestión interna que aparecen trece personas.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que son las personas que prestan apoyo en los departamentos del municipio, por ejemplo las personas que están en Finanzas, en Dirección de Obras, en la Tesorería, en la Oficina de Partes.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por el programa de difusión social.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le responde que es la persona de la radio.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cómo va a ser una persona.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que esta modificación estaba hecha al día 28 de octubre con los antecedentes que les había llegado también a esa fecha cuando estaban en proceso de recibir los contratos. Entonces todas estas personas eran las que tenían en ese momento cuando hicieron la sumatoria, por eso que está detallado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la cantidad de personas que se señala aquí es lo que faltaba para suplementar la cuenta, y no necesariamente todos los que están vinculados a programas en cuestión.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que está la gran mayoría porque los otros son con fondos externos, la mayoría de los programas, los maestros están asociados a fondos externos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta por la cuenta servicios comunitarios.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en lo que planteó el Concejal Hernández sobre el tema del programa “apoyo social para estudiantes de educación superior”. Cree que tiene sentido la consulta que hace el Concejal Hernández porque efectivamente hay un contrasentido entre lo que se responde a la Contraloría cuando hace observaciones en auditorias anteriores en relación a estos recursos entregados a los estudiantes de enseñanza superior, y ahí se le responde que no es programa del municipio sino que es ayuda social. Entonces después no se entiende que por esta vía aparezcan financiándose dos personas para un supuesto programa que no existe de acuerdo a la respuesta entregada a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no le entiende, porque ahí a quién le van a entregar, tienen que haber dos personas a cargo. En la práctica hay una sola persona porque la otra la cambió a DIDECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que es peor todavía. Se contratan dos personas cuando la verdad es que se necesita una sola?.

SEÑOR ALCALDE: Explica que estaba ahí pero con la falta de personal que ha tenido ha tenido que estar sacando personal de todas partes porque está con un problema gravísimo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no va al hecho de cuestionar el número de personas que están consideradas en esa partida de apoyo social para estudiantes de educación superior, sino mas bien lo que está señalando que esto confirma finalmente que los recursos que se entregan por esta vía no corresponden finalmente a ayudas sociales sino que a un programa, se ratifica eso, y esto lo demuestra. En ese sentido no tiene objeción con el número de personas que está siendo financiado por esta vía, le parece bien, cree que este es justamente lo correcto, lo incorrecto, es decir que son ayudas sociales y no un programa. Si el Alcalde dice que es una ayuda social entonces este programa no existe por lo tanto no se justifica tener a dos personas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que tenerlo no como programa, como apoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que entonces no les pida presupuesto para pagar un supuesto programa que no existe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ese es un error que tiene pero que no tiene casi importancia.

CONCEJAL MADRID: Le indica a la señorita Directora de DIDECO que sería bueno que lo elaborarán para tenerlo claro en la discusión presupuestaria, cuáles son los programas, por ejemplo si hay un programa con el INJUV qué pone el INJUV y qué pone la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les recuerda que para discutir el presupuesto la administración tiene la obligación de presentar los programas sociales.

CONCEJAL BRAVO: En esa misma línea agradece el detalle que se entrega respecto de los programas donde se señala el número de personas a contratar. Cree que eso es parte de lo que venían reclamando y solicitando desde hace mucho tiempo, ojala que para la discusión del presupuesto 2011 puedan tener la información de esta manera, desagregada, como lo conversaron en alguna oportunidad de acuerdo a las mismas instrucciones que imparte el Ministerio de Hacienda, y tal como dice el Concejal Madrid, se les pueda informar con claridad el programa, en qué consiste, los objetivos que persigue, a cuántas personas apunta atender y el número de personas que son contratadas por esta vía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora corresponde sancionar el memorándum N° 387 de fecha 02 de noviembre de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 13, área municipal (que fue retirada en su oportunidad para reformulación).

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que estos antecedentes son complementarios entonces cómo lo van a estar votando.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que corresponde votarla ahora porque se entregó la semana pasada.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que estos son nuevos antecedentes que se entregaron hoy día, son complementarios, no podían analizarlos si tienen hoy día recién la información.

SE ENTREGA Y SE SANCIONARA EN LA PROXIMA SESION.

- **Carta de doña Efigenia Vásquez Madariaga, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 1, de fecha 11 de octubre de 2010, que solicita ayuda económica para cancelar a maestro por arreglos que debió efectuar como también para cancelar consumo de agua debido a fuga de agua.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento. Opina que hay que mandar al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que van a ver si hay presupuesto para esto.

ACUERDO N° 269/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA AYUDA ECONOMICA A LA JUNTA DE VECINOS N° 1, PARA CANCELAR A MAESTRO POR ARREGLOS QUE DEBIERON EFECTUAR POR FUGA DE AGUA Y TAMBIEN CANCELAR CONSUMO DE AGUA DEBIDO AL MISMO MOTIVO.

- **Memorándum N° 389 de fecha 02 de noviembre de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite detalle de la determinación de la tarifa de aseo domiciliario para el año 2011.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no ha leído este documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que aprobarlo. Comenta que no se agregó el IPC.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que deben estar considerados porque esos son los costos del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Agradece que por fin metieron la depreciación del activo fijo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que eso quedó considerado en la ordenanza.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto es el plazo que tienen para aprobarlo de acuerdo a la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene que estar aprobado dentro del mes de noviembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es posible conocer cómo están haciendo el cálculo para los usuarios comerciales.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible invitar a la Encargada de Aseo.

CONCEJAL BARROS: Consulta por qué no puede revisar el tema ahora.

CONCEJAL MADRID: Propone por qué no hacer una cosa práctica, que el año pasado eran mas o menos \$ 29.-, entonces por qué no lo aprueba sin perjuicio de juntarse con doña Susana y lo ven.

CONCEJAL BARROS: Explica que están calculando que KDM no va a cobrar el próximo año lo mismo que cobró entre julio 2009 y junio del 2010, por lo menos aumentarle el IPC.

** Se integra al concejo la señora Susana Araya, Encargada de Aseo Domiciliario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta hasta cuándo tienen plazo para aprobar esto.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO: Le contesta que durante el mes de noviembre. Les pregunta si necesitan algún antecedente.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta por qué considera gastos de junio de 2009 a julio del 2010.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO: Le responde que eso dice la Ley de Rentas Municipales.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta sino se reajusta.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO: Le contesta que está todo con el reajuste, lo que pasa es que ella no les mandó todo el detalle como se hace.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO: Le responde que sí. Ella trabaja dos o tres meses en esto para poder sacar este resumen porque es harta información que se tiene que obtener de cada departamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si podrían conocer cómo se está haciendo el cálculo para los comerciales.

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO. Le explica que el exceso son \$ 25.-, después de los 1.800 litros, porque son 60 litros diarios, se descuentan los 1.800. Por ejemplo si una persona produce dos mil litros se descuentan los 1800 pero en la parte urbana solamente, en la rural se está haciendo por \$ 25.- parejo, pero también se pensaba ahora notificar a la parte rural que a partir del próximo año empezar a cobrar en la patente.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si el reajuste es por el IPC o es por cada componente

SEÑORA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO: Le responde que el IPC se toma el valor en puntos. Es el índice del mes inmediatamente anterior al que se quiere actualizar.

CONCEJAL MADRID: Le solicita a la señora Encargada de Aseo que les mande esto para que puedan resolver.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SANCIONARÁ LA PROXIMA SESION. AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA QUE LA ENCARGADA DE ASEO DOMICILIARIO LES ENVIE EL DETALLE CON EL CALCULO A SUS CORREOS ELECTRONICOS.

- Discusión Reglamento del Concejo Municipal.

SEÑORES CONCEJALES: Discuten el Reglamento de Concejo del artículo 50° al 67°, introduciendo algunas modificaciones consensuadas las que se transcriben a continuación. El detalle de la discusión se encuentra grabado en el registro de audio de la presente acta.

Artículo 51°: Se modifica inciso segundo y queda “cada una estará integrada por todos los concejales que manifiesten su voluntad de ser parte de la misma, con un mínimo de dos concejales, los que podrán participar en mas de una comisión a la vez”.

Artículo 53: Se modifica inciso segundo y queda: “las segundas se constituirán por acuerdo del Concejo para tratar temas específicos por la mayoría de los concejales presentes”.

Artículo 57: En el inciso segundo, después del punto final se agrega lo siguiente: “y solo podrán funcionar con un mínimo de dos de sus integrantes”.

Artículo 58: Se suprime la palabra “por su presidente”.

Artículo 63: Se modifica el número del artículo quedando con el número 64.

Artículo 64: Se modifica el número del artículo quedando con el número 65.

Artículo 65: Se modifica el número del artículo quedando con el número 66.

Artículo 66: Se modifica el número del artículo quedando con el número 67.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa con las comisiones que se han implementado hasta la fecha y que tienen menos de tres integrantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le responde que una vez aprobado el reglamento lo tienen que volver a ver.

CONCEJAL BRAVO: Acota que rige hasta el momento que regía el reglamento anterior, lo que corresponde ahora es ajustarse a este nuevo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ya han terminado con la discusión del reglamento, es decir ya tienen un reglamento y entiende que estaría aprobado. Solo faltaría ver una copia de este reglamento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta quién sacará en limpio este reglamento.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se los mandará mañana por correo electrónico.

CONCEJAL GALDAMES: Le solicita que se lo mande a él porque quiere hacer los ajustes de forma.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se los mandará a todos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que debe presentarse nuevamente al concejo para ser sancionado, después que se aprueba se tiene que confeccionar el decreto.

EL CONCEJO MUNICIPAL TERMINA DE DISCUTIR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO EFECTUANDO LAS OBSERVACIONES QUE SE SEÑALAN.

EL CONCEJAL SEÑOR BRAVO SE COMPROMETE A ENVIAR UNA COPIA A CADA CONCEJAL. EL CONCEJAL SEÑOR GALDAMES SE COMPROMETE A HACER LOS AJUSTES DE FORMA PARA SER SANCIONADO EN LA PROXIMA SESION.

CONCEJAL MADRID: Propone ver el tema de los areneros ya que han estado toda la tarde. Además que queda la discusión del reglamento interno, de alcoholes y el PADEM.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que no tienen problema.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo y le solicita al Concejal Madrid que lea el certificado de la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al **certificado del señor Director de Obras Municipales, de fecha 03 de noviembre de 2010, solicitado por el Sindicato de Areneros Artesanales, que certifica que en el kilómetro 5, aguas arriba del Estero Puangue, existe un banco de arena que podría extraerse, si es que técnicamente lo aprueba la Dirección de Obras Hidráulicas.**

Cree que se debe modificar la zona exclusiva, recuerda que hay una ordenanza que fija del kilómetro 0.300 al kilómetro 2. Habría que agregarle y eso se había hablado el año pasado, lo que pasa es que nunca han presentado al concejo la modificación de la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el concejo quedó a la espera de discutir la modificación a la zonificación que le corresponde a la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Señala que falta zonificar el estero, la misma Dirección de Obras Hidráulicas lo ha hecho presente de la canoa del canal de Las Mercedes hacia abajo, falta zonificar el estero para el otro lado.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta sus dudas respecto al certificado porque no sabe si se trata de un error involuntario, si se ocupó un formato tipo o se envió a otra instancia. Consulta si se envió a la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta a los representantes de los areneros si fueron a la Dirección de Obras.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Responde que fueron a la DOH y trajeron una copia el jueves a la Dirección de Obras con la autorización.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que de acuerdo a la ordenanza municipal no basta con la visación técnica por parte de la DOH para este tipo de modificaciones, sino finalmente lo que corresponde es que este concejo se pronuncie respecto a lo mismo y si es que lo aprueba se modifique la ordenanza correspondiente.

CONCEJAL MADRID: Indica que le deben traer la ordenanza y sugiere también incluir en la modificación de la zonificación hacia el otro lado (de la canoa del canal de Las Mercedes hacia abajo).

CONCEJAL GALDAMES: Hace un llamado a la prudencia y a ponerse serios con el tema del río. El año pasado, si no se equivoca, don Juan Chacón vino con una petición muy parecida a esta a través de la cual se solicitaba la extracción de un banco de arena, también venía con una autorización de la DOH, supuestamente ese banco de arena debían extraerse artesanalmente, se extrajeron mecanizadamente en un sector que era exclusivamente para retiro artesanal.

Le solicita a los areneros del sindicato que indiquen cuál es la forma que se va a extraer estos embanques de arenas. Permanente lo que se ha visto aquí es que cuando llega una petición de extracción de áridos en cualquiera de sus formas por lo general se termina diciendo que bueno y la ordenanza no la miran. Cree que es bueno empezar hacer las cosas como corresponden, lo comentaba con los señores areneros que hay formas de extraer. Ellos le dicen que hoy día es bastante complejo que ellos puedan competir con la extracción mecanizada y le encuentra bastante razón.

Propone por esto si es posible generar una extracción mixta pero es un tema bastante largo. Entremedio de todo eso han aparecido solicitudes para concesionar ciertos tramos del estero Puangue, del puente aguas arriba, una de ellas está funcionando con un permiso, ahora se lo quitaron a don Cristián Cubillos.

La semana pasada de acuerdo a un oficio que se les leyó apareció la solicitud de un permiso de la empresa CERCO en el sector de Campolindo. Cree que no se han dado el tiempo de invitar a todos los involucrados.

Recuerda a sus colegas que hace un tiempo atrás él solicitó una sesión extraordinaria para tratar este tema y donde la idea era invitar a todos los actores involucrados, en ese instante se sugirió oficiar al Juzgado de Policía Local para ver cómo había estado la fiscalización. Le llegó el reporte y todavía están a la espera de una discusión de verdad de todo lo que significa el tema árido.

La sesión pasada recomendó al Alcalde que pudiera fiscalizar la extracción de los áridos en el estero Puangue ya que prácticamente todas las semanas le llegan denuncias de extracciones ilegales. Aparece esta solicitud en el kilómetro 5 aguas arriba. Hasta donde él sabe es una zona exclusiva mecanizada y no sabría decir cuál es la alternativa de extracción que le están presentando los trabajadores del sindicato de areneros artesanales, si ellos van a trabajar de manera artesanal en un sector mecanizado entrarían en un tema que hay que resolver hoy día.

CONCEJAL MADRID: Agrega que con el Alcalde de la época, don Julio Sagredo, ellos fijaron hasta el kilómetro dos el bien nacional de uso público, y después él como abogado particular fijaron desde el kilómetro 4.5 hasta el kilómetro 5, por un juicio que él tubo con don Andrés Rocatagliata, quedaron dos tramos en que quedó fijado el deslinde del bien nacional de uso público y eso también habría que hacerlo presente, porque no pueden salirse del bien nacional de uso público.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que se tome el tema de la extracción de áridos con seriedad y se respeten las normas que existen en Curacaví. Si efectivamente van a autorizar una extracción mecanizada en el kilómetro 5 aguas arriba él quiere hacer presente aquí que para ello existe una ordenanza de extracción de áridos del estero Puangue que dice que la única forma que procede a la extracción mecanizada es a través de una concesión aprobada el año 1998 y publicada en el diario oficial los primeros días de enero de 1999.

Expone que una concesión debe ser licitada y deberán postular aquellos que se interesen en explotar ese tramo, así está establecido en la ordenanza. Por el contrario aquello que implique extracción artesanal que también está zonificada de acuerdo al acta de zonificación que es parte de la ordenanza, procede a través de un permisos que lo otorga directamente el Alcalde. El Concejo Municipal ni siquiera tiene que pronunciarse, cualquier persona que desee extraer artesanalmente hace su solicitud al Director de Obras, el Director de Obras se lo remite al Alcalde, el Alcalde entrega el permiso siempre y cuando haya antecedentes técnicos que lo avalen de la DOH, pero eso es un trámite establecido.

Señala que la primera persona que debiera hacer un filtro en el tema de los áridos es el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí lo único que están solicitando los señores artesanales es correrse al kilómetro 5 aguas arriba. Ellos sacan a mano y después cargan mecanizadamente y eso él lo pudo ver la semana pasada, ya que aquí nadie le quiso cargar la tolva del personal municipal con palas y tubo que parar todos los trabajos y obras que se están ejecutando en la comuna.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que se quieren correr al kilómetro 5 porque en el sector donde están extrayendo ahora ya no hay nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo primero que quiere decirle al Alcalde es y coincide con lo expresado por el concejal Galdames, con quien forma parte de una comisión que se ha creado y dice relación con el tema de los áridos. Cree que hay que exigirle la seriedad correspondiente a la Dirección de Obras porque este certificado que se ha traído al concejo, primero al concejo no se le pide nada, tampoco les da los fundamentos técnicos para resolver nada, tampoco les señala que necesitan los areneros y ha sido mas o menos la tónica de los informes que llegan de la Dirección de Obras Municipales a este concejo, lo que los ha llevado en reiteradas oportunidades a cometer errores en pronunciarse en materias que no les competen, y tal como dice el concejal Galdames, hoy día este documento no les corresponde discutirlo, lo que pueden discutir es lo que está pasando en el estero Puangue, que constantemente reciben denuncias de extracciones ilegales.

Los areneros al llegar a la ventanillas de la Dirección de Obras deben indicarle cuál es el procedimiento el cual está señalado en la ordenanza. Tal vez lo que hoy día correspondería es plantearse modificar la zona de extracción.

Entiende que la DOH visa favorablemente las extracciones artesanales y las carga con maquinarias. Le sugiere al señor Alcalde que le pida al Director de Obras que les envíen los antecedentes que justifiquen la modificación de la zonificación, lo que va a permitir transparentar la igualdad de condiciones en todas las personas que estén interesadas en extraer, no solamente el sindicato de areneros.

Le exige al señor Alcalde que en atención a lo que se ha tratado aquí le de orden a la extracción de áridos del estero Puangue.

SEÑOR RAMON VASQUEZ, SINDICATO ARENEROS: Interviene para solicitar una mayor conciencia frente al tema por parte del concejo considerando que él ya es una persona mayor y esto representa su fuente de trabajo.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que le contaron que habían conformado una comisión y ellos nunca han sido visitados. Destaca la colaboración que les ha prestado el señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que la DOH le va a dar una autorización para esto, con la autorización de la DOH cree que nadie se va oponer.

CONCEJAL MADRID: Plantea que aquí hay una cosa de forma que no puede dejar pasar. Si ellos vienen aquí a pedirles un permiso y después dicen que los concejales no saben lo que están haciendo, entonces les dicen que no al tiro, a él le cargan cuando le vienen a faltar el respeto gratuitamente.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que son un grupo de artesanos que viven humildemente de esto y han trabajado en esto desde que él era cabro chico, y lo que sacan es una carretónada de 3 toneladas al día, no es algo tremendo que van a dar vuelta al río. Destaca que es una labor artesanal de un grupo de personas que toda la vida han trabajado en esto, es un grupo artesanal total. Espera que la DOH les de el documento, con eso tendrían que correr el sector artesanal desde el kilómetro 5 y con eso no habría problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso es lo que están diciendo ellos porque ellos no pueden correrlo porque no son Director de Obras y lo están diciendo mas de un año atrás y no mandarles un papel ridículo para hacerlos perder el tiempo a ustedes para que mas encima piensen que el concejo se quiere negar a lo que ellos están pidiendo. Además ellos no son los únicos que están extrayendo áridos del estero Puangue y quiere que sepan que hay empresas de afuera que están sacando áridos, cuando en reiteradas ocasiones se ha dicho en este concejo por qué se está ayudando a empresas de afuera cuando se los debiera estar dando a los areneros de Curacaví, y no solo a los artesanales sino también a los mecanizados.

El concejo no es quien sabe si ustedes pueden sacar o no, es la Dirección de Obras y además la Dirección de Obras Hidráulicas. Le reitera a la administración que se ponga seria en el tema y les presente una propuesta para modificar la zona de extracción de los areneros artesanales.

Le molesta mucho que vengan a faltarle el respeto, con todo el respeto que se merece el caballero jamás ha cuestionado si se gana la plata honradamente. Cree que lo que está haciendo es una falta de respeto directamente hacia ellos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Quiere aclarar cómo este documento llegó al Concejo. Explica que este certificado no venía dirigido al Concejo. Don Danilo vino a la Dirección de Obras Municipales indicándole que la Dirección de Obras Hidráulicas le había dicho que necesitaban que le mandaran un certificado, y este certificado lo extendió el Director de Obras para que don Danilo lo presentara en la Dirección de Obras Hidráulicas, pero este certificado no venía dirigido al concejo.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que así es.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está mas claro.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado pidieron que se modificara la zona de extracción y nunca se les ha hecho llegar.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que cualquier persona, cualquier ciudadano legítimamente tiene todo el derecho de interpelar a una instancia pública mas aún cuando es elegida ciudadanamente. Cree que uno no es intocable, no se siente intocable, no tiene ningún inconveniente y le parece bien que los vecinos de la comuna puedan expresarle en los términos que estimen conveniente, en la medida que mantengan un respeto en la forma, y en ese sentido no se ve afectado por lo planteado.

Le encuentra razón también que los señores areneros asistan a esta instancia y puedan concretamente solicitarle al concejo resolver sobre esto, equívocamente, mas allá de las razones atendibles que ellos señalan y que las comprende.

Tal cual lo han señalado los colegas para poder resolver debidamente lo que corresponde es que a través de una revisión de la zonificación de la zona de extracción de áridos en forma mecanizada, como la artesanal, en ese sentido está disponible para que puedan resolver en función de una propuesta que pueda hacer la administración con todos los antecedentes técnicos en la mesa. Lo mismo que le parece razonable que puedan discutir eventualmente una revisión de la ordenanza a fin de que este tipo de actividades puedan enmarcarse dentro de la legalidad, en caso contrario, lo que corresponde y en forma muy enérgica, en forma muy clara, es finalmente decir que tienen una norma que está vigente, que les guste o no les guste existe, y lo que corresponde a todo el mundo, a los areneros, a un funcionario, a este concejo y especialmente al Alcalde y al Director de Obras Municipales es respetarla, en caso contrario si no viene una propuesta en ese sentido es que este concejo no tiene atribuciones para resolver ese tipo de cosas, y en ese sentido cree que lo que corresponde es que a la brevedad, desde la administración, el Alcalde les pueda hacer una propuesta de revisar la zonificación de extracción de áridos como también de la correspondiente ordenanza.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también debieran hacer una reunión masiva con los camioneros que una vez reclamaron, ellos como areneros y toda la gente que quiere trabajar pero que hay que hacerlo dentro de la normativa legal.

Comprende al caballero que tiene la misma edad que su abuelo, pero también ellos tienen que hacer que esto funcione, no es responsabilidad del Concejo que no les lleguen los informes técnicos porque si llegaran a lo mejor podrían trabajar y él no se va a oponer, pero no pueden estar votando a favor ni en contra de una cosa que hoy día no tienen los antecedentes.

Recuerda que en algún momento el Sindicato de Areneros les pidieron apoyo para poder autorizarles un acopio y en ese momento el concejo les autorizó para que pudieran sacar porque iban a crear una organización y no hubo ninguna oposición de este Concejo de apoyarlos, pero les reitera que no pueden aprobar cosa que no vienen claras.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces este documento no debiera haber venido al Concejo.

SEÑOR RAMON VASQUEZ, SINDICATO DE ARENEROS: Quiere decir que ellos ven el trabajo que él hace pero no es entendido en letras, entonces en alguna forma puede cometer errores.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que no es responsabilidad de ustedes que el informe no llegue al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que es muy simple, que traigan el documento de la DOH y él lo presenta al concejo para pedir que se corra al kilómetro 5 y se acaba el problema.

CONCEJAL GALDAMES: Les pregunta si la extracción de ellos es artesanal o mecanizada.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es artesanal.

SEÑOR DANILO ALVAREZ; SINDICATO ARENEROS: Informa que ahora están pidiendo del tramo del 4 al 5 para hacer mecanizada pero depende del concejo.

SEÑOR RAMON VASQUEZ, SINDICATO DE ARENEROS: Quiere decirles que él pidió poner un arnero porque lo que está diciendo es que sus manos se parten, el cuero ya no le da, y ha pedido un arnero para sacar todo lo grueso y trabajar con la pala.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que por eso que lo estaba diciendo, que cuando habla de tratar el tema con seriedad perfectamente él podría decir para la galería que están al otro lado, que lo hagan nomás, pero lo serio aquí es decir las cosas que hoy día están vigentes como lo dijo el colega, independiente de la petición que haga el sindicato.

La ordenanza dice claramente que si es mecanizada tiene que ser a través de una licitación pública. Está establecido en una ordenanza y es lo que tienen que ver. Hoy día si les piden un uso exclusivo de un tramo del estero para la extracción mecanizada evidentemente que eso está mal planteado porque lo tienen que hacer a través de una licitación pública, no puede ser de otra manera.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se corre al kilómetro 5 y se puede modificar la ordenanza, eso está en nuestro poder. Si quieren apoyar a estos caballeros se modifica la ordenanza que está dentro de su competencia y se acaba el cuento.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que si efectivamente quieren estirar la parte artesanal hasta el kilómetro 5 ni siquiera tiene que pasar por el concejo porque eso pasa por un permiso del Alcalde directamente de acuerdo a nuestra ordenanza, modificando la zonificación se extiende pero artesanalmente, se dan cuenta que hay una diferencia?

SEÑOR ALCALDE: Les indica que el problema es que él necesita en primer lugar lo de la DOH.

SEÑOR DANILO ALVAREZ, PDTE. SINDICATO DE ARENEROS: Señala que ellos para pedir lo de mecanizado también tienen que llevarlo aprobado por el Concejo, de la zona 4 al 5 para que puedan postular al tramo.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta entonces si ellos quieren mecanizado?.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que es lo que están diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la ordenanza se puede modificar en el kilómetro 5, es cuestión del concejo y se acaba el problema.

CONCEJAL MADRID: Acota que se puede modificar pero no resuelve el problema de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que sí resuelve el problema de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les pregunta si les explicaron en la Dirección de Obras que para poder hacer una solicitud de extracción mecanizada tienen que contratar los servicios de un experto en mediciones, y si les dijeron que eso después se licita según la ordenanza vigente?.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que también presentar un proyecto técnico en la DOH.

CONCEJAL BARROS: Señala que esa cuestión de la licitación nunca llegaron a acuerdo, era concesión.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que nunca ha licitado.

CONCEJAL MADRID: Le rebate diciendo que a Sacyr se licitó.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que sí pero después no se licitó. Les consulta si ahora hay que licitar.

CONCEJAL MADRID: Le recuerda que eso lo dice la ordenanza. Si el Alcalde les propone modificar la ordenanza perfecto, pero él es concejal hace diez años y por lo menos durante los últimos diez años nunca se ha propuesto modificar la ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Reitera que se concesiona, no se licitan, son dos cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces quiere decir que lo que hizo fue totalmente ilegal la concesión, porque la concesión que le dieron a los areneros fue aprobada por el concejo.

CONCEJAL MADRID: Acota que así lo hicieron presente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la ordenanza se puede modificar perfectamente bien y eso es muy fácil.

CONCEJAL GALDAMES: Va explicar nuevamente, hoy a 8 de noviembre del año 2010 lo que rige es la ordenanza que fue aprobada a fines del 98 y publicada en el diario oficial del 99, del kilómetro 2.3 aproximadamente hacia arriba área extracción exclusivamente mecanizada. Para postular a aquello debe existir la voluntad de este concejo de concesionar algún tramo. Por ejemplo del kilómetro 5 a kilómetro 6 este concejo dice que van a concesionar, ahí lo que tiene que hacer la administración es llamar a licitación pública, puede participar cualquier oferente. El oferente que presente la mejor propuesta mediante un decreto alcaldicio se le entrega la zona concesionada y con ese decreto va a la DOH y presenta el proyecto técnico. Eso es lo que hoy día está en nuestra ordenanza, que se puede modificar.

Cree que lo tienen que hacer de alguna manera es ir normalizando las situaciones que existen en el río, pero hoy día a 8 de noviembre del 2010 esa es la norma que rige.

CONCEJAL BARROS: Reitera que no es así, una cosa es concesionar y otra cosa es licitar, son dos cosas distintas.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica al Concejal Barros que está en la ordenanza claramente establecida.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere al Concejal Barros que lea la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la DOH no es la que administra la entrega de un terreno, es la municipalidad. La DOH solamente dice si el proyecto es viable técnicamente o no.

SEÑOR ALCALDE: Les solicita que esperen lo que va a decir la DOH.

CONCEJAL GALDAMES: Les indica que alguien los está engañando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la DOH solamente va a decir se puede sacar o no se puede sacar.

CONCEJAL MADRID: Acota que la DOH lo que hace es dar una opinión técnica.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es fácil cambiar la ordenanza, en el kilómetro 5 lo da en base de permisos y se acaba el problema.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que no se hable de Sacyr, están hablando hoy día y para este grupo de personas en el kilómetro 5, lo único que necesita es que la DOH esté de acuerdo y cambian la ordenanza, y mediante un permiso del Alcalde se le autoriza a los areneros y se acaba el problema.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que les proponga la modificación, la estudian y luego se cambia, pero le pide que no diga que está todo listo porque no va a estar todo listo y va a quedar la escoba.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si está el visto bueno del concejo va a estar listo.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que les presente el tema y ahí lo ven.

SEÑOR ALCALDE: Indica que necesita el documento de la DOH porque la DOH les prometió.

SEÑOR RAMON VASQUEZ, SINDICATO DE ARENEROS: Les señala que si los ha ofendido en algo que lo disculpen, él es una persona humilde, pero le duele que le cierren las puertas, y esta es la única manera que tiene para ganarse el pan.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que no se preocupe porque está en todo su derecho en manifestar su problema.

SEÑOR ALCALDE: Acota que sobretodo ellos que no son nuevos, llevan años trabajando en esto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que le traigan el documento y lo presentan al concejo del próximo lunes y ahí se arreglan las cosas porque están totalmente en el aire con las cosas.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Informa que ayer el Alcalde envió a cerrar la extracción donde están trabajando ellos en vista de lo que envió la DOH. Leyó el documento y le pareció que no correspondía el cierre. Llamó al Director de Obras y también le dice que según él no corresponde. Llamó al señor Guerra de la DOH y le dice que el tema es solamente para regularizar y que no corresponde el cierre.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que ahí dice el cierre y se leyó en el concejo.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Indica que tiene el documento y lo va a leer. El Alcalde tuvo el documento y a los concejales no les dio copia, pero aquí está, él le envía todos los documentos inmediatamente, aparte que tiene un correo electrónico del 14 de septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que aquí dice que son causales de la suspensión de la visación técnica del proyecto respectivo.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le aclara que causales pero eso no quiere decir que esté malo, además que acá el correo electrónico donde el 14 de septiembre le comunica al señor Guerra y le dice textualmente “nosotros tenemos extraído 2.900 metros cúbicos a la fecha..” y de ahí sigue la conversación donde él le ofrece la visita, visita de la cual no pudo estar porque tenía a su madre en una operación, y por eso que dice que no está la persona que entiende el tema, pero él le insiste en que no tiene nada que ver con un cierre, eso le corresponde al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que ahí dice que es causal de suspensión.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le señala que don Juan Palacios le dice exactamente lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si don Juan Palacios le dice que no es causal de suspensión?

SEÑOR CUBILLOS: Le responde que exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que anote eso, que dice que no es causal de suspensión.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que en la medida que no regularice pero está regularizando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si tiene regularizado se le da la autorización de inmediato.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le señala que el tema es mas profundo porque la empresa CERCO, que el Alcalde la conoce bien, es la empresa que está trabajando en el sector de Miraflores, y que según el e-mail que le llegó, información que el Alcalde manejaba, ellos deberían haber terminado su extracción el día 1° de septiembre y resulta que él informó esto al Concejo, le informó al Alcalde, le informó al Alcalde y le dijeron que él fiscalizara.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta quién le dijo que fiscalizara.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le responde que don Juan Palacios, le dijo que él fuera a ver y que se dedicara a revisar y cuando los pillara trabajando lo llamara.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que también ponga que tenía que fiscalizar.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Lo tuvo que hacer y dejar su trabajo de lado y dedicarse a ser fiscalizador, los pilló extrayendo y se les pasó una multa, no los clausuraron después del 1° de septiembre, solamente una citación al Juzgado de Policía Local. Siguiere trabajando y después apareció un documento que si quieren se los puede enviar, pero aquí tiene la interpretación del señor Guerra que dice “desde la perspectiva de la DOH CERCO no puede extraer mas áridos desde el cauce desde el 1° de septiembre y debe retirar los acopios y el material desde la planta. La idea es que el día 20 de septiembre no quede nada en el lugar”, pero resulta que vino su madre a conversar con el Alcalde y también a conversar con don Juan Palacios, y se pasaron la pelota.

Resulta que ellos trabajaron hasta mas del 20 y para clausurarlos tuvo que comunicarse con los Concejales y con Carabineros y él hacer el trabajo que no le corresponde, y les clausuraron el día 24, se demoraron 24 días en clausurarlos a ellos y eso que estaban fuera de norma, y él que está dentro de la norma no se demoraron ni 24 horas en cerrarlo. Entonces aquí hay una dualidad y quiere saber si puede trabajar tranquilo o no voy a poder trabajar tranquilo, si le van a dejar trabajar con todo lo que ha hecho como corresponde.

El sábado hubo una extracción nuevamente en el río, lo volvió a informar porque es fiscalizador, está trabajando para la municipalidad, y resulta que don Juan Palacios le dice que para formalizar que por favor envíe una carta al concejo y al municipio. Lo hizo el día miércoles, los clausuraron una semana después junto con él, ellos una semana, los otros 22 días y él en menos de 24 horas y eso no corresponde. Si quieren el señor Guerra les puede enviar por correo porque le ofreció diciéndole que no correspondía el cierre, lo puede conseguir.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa que es súper importante que lo denunció la semana pasada y que lo vuelve a denunciar hoy. Hoy a las tres y media de la tarde cuando venía al Concejo venía saliendo una rampla.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta de quién es la batea.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le contesta que de COMSA.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es otra.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le aclara que es la misma. COMSA es la subsidiaria de SONACOL. SONACOL es la dueña del oleoducto, COMSA está haciendo el trabajo y COMSA es la que compra, entre comillas que debiera comprar la arena acá, a quien le compraba? a CERCO que se instaló en un lugar que no está zonificado y el Alcalde lo sabe, y ahora reactivaron el tema y consta de acta del concejo o a lo mejor se toman atribuciones de hacerlo a título personal, si le vuelven a dar una autorización o no, pero acá también tiene lo que dice las DOH con respecto a eso, que ellos solamente se preocupan de la parte técnica.

Le habló de la conversación telefónica que hubo con el Concejal señor Madrid, en la cual le dice que usted hizo la consulta si era factible zonificar allá, y aquí dice “la ordenanza puede ser modificada exclusivamente por la municipalidad”. Si se trata de aspectos técnicos de los cauces eso lo manejan ellos, ellos hicieron un proyecto que fue aprobado pero al no estar en la ordenanza dice “el concejal en cuestión por lo menos consultó si era factible técnicamente agregar el tramo Campolindo a la zona mecanizada, aunque aparentemente no se concretó la modificación formal de la ordenanza”, por lo tanto lo que está diciendo acá es que ellos todo este tiempo trabajaron fuera de la ley

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es lo que le han señalado.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Les va decir una cosa que le dijo don Juan Palacios nuevamente, porque le dijo que fue a pedir el kilómetro 5, les recuerda cuando pidió del kilómetro 5 cuando justo estaban hablando la gente de los areneros y por la cual participó de la reunión con Christian, y acordaron que no tienen ningún tipo de contratos con ellos, es mas, si hay un orden porque el problema de los pequeños no es él con la planta sino que son los camiones y las retroexcavadoras que se meten al río y les sacan a ellos su material.

Cuando pidió del kilómetro 5 acá se le envió al kilómetro 12 y le decía a don Juan Palacios como puede trabajar hoy día, quién va a ir al kilómetro 12 a comprar un metro de áridos si hoy día lo pueden obtener en el kilómetro 3 sin pagarle a la municipalidad, sin pagar estudios, sin pagar nada o simplemente tienen que ir a Miraflores. La empresa COMSA lo dijo claramente, ¿cómo va a ir a comprarle allá si puede retirar en Miraflores” y les encuentro toda la razón. El problema es que cuando a él le ofrecieron el kilómetro 12 también le ofrecieron, y por palabras de don Emilio Madrid le dijo menos mal que se va a hacer algo bien acá para arreglar esto, y frente a esto uno dice si uno va a trabajar en igualdad de condiciones tendrá que ir la gente al kilómetro 12. El Director de Obras le dice que bien lejos donde quedó. Ese es su consuelo hoy día.

Cuando fueron a la planta estaba cerrada porque lleva quince días sin poder vender, ahora la gente que trabajaba con él se están yendo. Hoy día está sin planta, sin excavadora porque no hay trabajo. Toda la inversión va a quedar botada porque acá las cosas no se están haciendo igual para todos. Plantea que hay algo en contra de ellos.

CONCEJAL MADRID: Le consulta si esas bateas que ven todos los días salir del río de COMSA de dónde las sacan.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le contesta que hasta donde sabe del kilómetro 5 donde están estos embanques. Ha visto una retroexcavadora con un tremendo arnero trabajando en el kilómetro 5 y de ahí le está comprando COMSA, sin pagar absolutamente nada, entonces no sabe qué beneficios tiene el Municipio, no lo entiende porque por lo menos él pagó sus impuestos y vuelve a insistir que fue clausurado.

No le cabe en la cabeza cuando llegó el permiso la otra vez y le dijeron que iban a ver modificaciones y que se tenía que esperar para los permisos porque eso podía afectarle. El Alcalde tiene un hijo que es abogado y que obviamente lo asesora y que sabe que es una ley que se está cambiando no afecta para lo que fue para atrás, entonces fueron cuatro meses que esperó tranquilamente pensando que las cosas una vez que empezaran iban a hacerse correctamente, pero no es así.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que el que lo asesora es el abogado municipal.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Agrega que él no es abogado pero tiene una educación y sabe que eso es así.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que don Juan Palacios paralizó a estos jóvenes que eran los que estaban entregado a COMSA.

CONCEJAL MADRID: Le indica que siguen trabajando igual.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Reitera que una semana después que mandó la carta por qué lo cerraron en menos de 24 horas, por qué CERCO trabajó 24 días, fue casualidad?.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que estuvo averiguando y CERCO tenía su planta en terreno particular, se lo dijeron los propios vecinos y mandaron una carta y la va a traer para la próxima sesión.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le pregunta cómo le está diciendo eso ya que tampoco lo podrían haber cerrado a él porque también está en un terreno particular y paga el arriendo, cómo lo pudo cerrar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que nadie le ha ido a cerrar, hay que sacar sus máquinas del río, nada más.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Insiste que aquí dice que tiene que sacar las máquinas del río.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que del río sí pero no del terreno particular que tiene arrendado.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Señala que don Juan Palacios el día 4 o 5 de septiembre los fiscalizó con la retroexcavadora trabajando en el río.

SEÑOR ALCALDE: Entiendo que hizo denuncia.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Señala que no lo cerró como a él. Les mandó una carta denuncia, les mandó una citación, es distinto, ellos fueron y pagaron dos o tres UTM y siguieron trabajando. Consta a cuatro concejales que se presentaron allá y les consta que siguieron trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Cree que ellos no han trabajado más porque ahora el problema es otra empresa, CERCO era la que estaba allá antes.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le señala que le acaba de llegar un informe junto con el de él, de que la empresa CERCO presentó una ampliación y se lo aceptaron el día 20.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Alcalde lo leyó en la sesión pasada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la empresa CERCO no está trabajando.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le señala que el documento dice clarito “la idea es que al 20 de septiembre no quede nada en el lugar”.

SEÑOR ALCALDE: Acota que él no ha ido pero don Juan Palacios le dijo que ese terreno era particular y los vecinos también le dijeron que era un terreno particular.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay una discusión tremenda entre la familia Saavedra y los vecinos de la parcelación de atrás, pero las máquinas están encima del río.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le informa que ahora las sacaron y las están preparando porque se supone que al tener la visación técnica, porque ellos la tienen en la DOH al igual que él en la parte técnica, y a ellos les dieron una ampliación, y eso le informaron al señor Alcalde la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no ha recibido de parte de la empresa ninguna cosa, la empresa está totalmente paralizada.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le informa que él fue la semana pasada apenas se enteró y estaban con soldadoras, con maquinarias.

SEÑOR ALCALDE: Replica que aquí no le ha llegado nada.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le demuestra que tiene el informe donde dice “Nº 1, proyecto empresa CERCO Ltda.. localizada en el sector de Campolindo aprobado en ordenanza DHO del 10.11.2009 con aumento de plazo aprobado el día 22.10.2010”.

SEÑOR ALCALDE: Le insiste que aquí no le ha llegado y no se le ha dado autorización ni nada a esto y lo único que le ha dicho don Juan Palacios es que ellos van a sacar material para una obra pública, que es la calle Ignacio Carrera Pinto, y que no les van a pagar ni una chaucha porque son obras públicas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una calle no es obra pública, hay dictamen súper claro de la Contraloría. Sacyr les pagó y no debiera haber pagado porque la sexta región sacó un dictamen que las obras públicas son las del Ministerio de Obras Públicas por concesión, las municipalidades no hacen obras públicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién está ejecutando esa calle.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la empresa CERCO y es de segunda categoría, es una empresa gigante.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta si ellos están trayendo áridos para llevarlos allá.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una cosa es la empresa COMSA y la otra es la empresa CERCO. La empresa COMSA está arreglando el oleoducto y la empresa CERCO la que saca la arena.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la empresa CERCO es la que se adjudicó la calle Ignacio Carrera Pinto y la empresa CERCO es la que empezó a sacar áridos antes de tener la visación técnica y haber pagado.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que los Ugalde ofrecieron materiales para arreglar el camino, ofrecieron material oficial para varias cosas.

CONCEJAL MADRID: Acota que fue la empresa COMSA que sacó material en el río y en todas partes, incluso han llegado hasta cerca de Lo Alvarado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta ante todas estas denuncias qué hace la municipalidad.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Señala que el tema es bien claro, ellos también vinieron hace un año a pedir la autorización y se las negaron porque no estaba en la ordenanza, pero a otros sí se lo dieron.

CONCEJAL MADRID: Le señala que si quedara en la esquina de Cancha de Piedra le haría un gran favor si el río se ampliara en ese sector, en Lo Alvarado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está pidiendo eso otra empresa y él les dijo que fueran a la Municipalidad de María Pinto, ahí tiene un juicio con el dueño del fundo porque se corrieron los cierros, se vinieron encima del río. Con el señor Zunino tienen un juicio y resulta que aquí vinieron a pedir la arena. Por parte nuestra ahí se va a sacar la basura, se va a limpiar todo y les dijo que no les daba y que si querían que fueran por el lado de la Municipalidad de María Pinto porque ellos pueden sacar por el lado de allá y están sacando.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que debiera estar de acuerdo con que él planteaba hace rato si tenemos el río Puangue que va por toda la comuna se zonifique entero y se acaban todas estas discusiones.

SEÑOR ALCALDE: Le indica cuánto vale zonificar el río.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no cuesta nada.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta cuánto costó zonificar acá.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que una cosa es deslindar el río, el bien nacional de uso público es una cosa y zonificar el río es otra cosa. De aquí para arriba tiene solamente deslindado el río hasta el kilómetro 2, que lo hicieron con el Alcalde Sagrado, y después del kilómetro 4 al 5.1/2 lo hicieron con el señor Rocatagliata. Mientras estén en el cauce por donde las aguas o las máximas crecidas se supone que es bien nacional de uso público.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Pregunta al Alcalde si va a poder trabajar en forma normal.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que si cumple con la DOH.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Acota que quiere trabajar en igualdad de condiciones, quiere que lo fiscalicen como corresponde no como se hizo ahora y que también fiscalicen a los demás.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que si cumple porque dicen que no ha mandado ningún informe, ninguna cosa.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le reitera que esto que envió la DOH es un informativo solamente que le llama a regularizar, pero en ningún momento le está pidiendo al Alcalde que lo clausure y no corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que en la última parte lo dice.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le indica que se lo va a mandar por escrito lo del señor Guerra de la DOH porque no sabe si el concejo lo leyó y si es que lo entienden de esa manera.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él lo entiende de esa manera.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le pregunta si entendió que a los otros tenía que cerrar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se cerró todo.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le replica que no, lo tuvo que hacer él.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no es inspector ni es municipalidad.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Le señala que tuvo que preocuparse del tema porque el Alcalde no se preocupó.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no tiene nada que estarse metiendo en las cosas.

SEÑOR MIGUEL CUBILLOS: Le contesta que tiene que defender su trabajo. Lo mas bien que el señor Alcalde con el Sésamo se metió para estar defendiendo las cosas que estaban mal.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que aquí hay una persona que es el Director de Obras, a él le corresponde ver todas estas cosas, y que usted se venga a poner como inspector municipal como lo dice es una falsedad que está haciendo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este caso mas lo que plantearon los areneros artesanales le parece que amerita, tal cual lo han planteado en reiteradas oportunidades en sesiones de concejo, que puedan efectivamente tener una discusión al fondo del tema. Parecen razonables las inquietudes que han planteado aquí los areneros artesanales y también el señor Cubillos. Le llama mucho la atención finalmente la diferencia de criterios que existe dependiendo de que empresa está extrayendo áridos, cómo se actúa finalmente en pos del cumplimiento de la norma.

Lo segundo sobre el caso de los areneros artesanales que aquí plantearon que existe una norma que es la ordenanza municipal que establece con claridad un procedimiento al respecto, lo mismo opera en el caso del señor Cubillos y también en el caso de CERCO o de cualquier otra que venga, entonces claramente hace un llamado al cumplimiento de la norma y en caso contrario tener una sesión especial a la brevedad para discutir en profundidad la posibilidad de modificar la ordenanza municipal, modificar la zonificación y mejorar la fiscalización, porque también ese es otro aspecto que mas allá que el Alcalde se moleste con los concejales cuando la semana pasada dijo que no tenían atribuciones para fiscalizar y no podían hacer denuncias correspondientes, o se moleste con el particular, en este caso el señor Cubillos, porque él finalmente afectado por la incapacidad o por la ausencia de fiscalización por este municipio tiene que hacer llamados a Carabineros o a los Concejales o a quien de una forma lo escuche, finalmente le parece que ese es un tema que debe ser atendido y debe ser puesto en discusión en forma seria.

Ojala que este llamado y este clamor de los vecinos, de los areneros artesanales, del señor Cubillos y del Concejo puedan ser oídos por la administración municipal.

- **Sanción PADEM 2011 modificado ha pedido del Concejo.**

CONCEJAL MADRID: Señala que fuera de unas observaciones que han hecho varios colegas que las comparto en la forma, el PADEM no cumple los requisitos que la ley indica al PADEM. Desde ya le manifiesta su rechazo a este PADEM puesto que la ley por responsabilidad de concejal, ya que la ley les obliga a aprobar los presupuestos financiados lo cual no ocurre en este PADEM, pareciera que formalmente ocurre pero si uno lo analiza no ocurre puesto que no es serio que la Escuela Cuyuncaví funcione con 200 alumnos, a lo sumo cuando su capacidad es de 1.200 alumnos, y los posibles alumnos de Cuyuncaví caben en las otras escuelas de la comuna, o sea, ven una falta, tienen una ocupación de 74% - 75% en promedio y Cuyuncaví tiene una ocupación del 30%, así es que parte por el final. Rebelo altiro cual es su voto y cual es mi sentimiento del PADEM.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tuvo ocasión de revisar ambas presentaciones, tanto el que venía con una diferencia negativa de 221 millones como la última presentada que entiende que vale.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ellos mismos pidieron que se financiara.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que mas que se financiara obviamente que se presentara de acuerdo a lo que la ley establece que es presupuestos financiados, equilibrados entre ingresos y gastos, y aquí en la última presentación, en la página 107 respecto de los egresos, se están rebajando una serie de conceptos que los lee textualmente: "remuneraciones: se rebajan horas extras, viáticos y combustibles al transporte escolar dejando solo lo estrictamente necesario para el traslado de los escolares hasta el colegio. Todas aquellas actividades relacionadas con salidas pedagógicas serán incorporadas al plan de mejoras de cada establecimiento, por lo tanto su financiamiento corresponderá a la ley SEP".

Le gustaría mucho que se les pudiera explicar como hacen para hacer magia y finalmente cuadrar este presupuesto, porque coincide con el Concejal Madrid que en términos numéricos para presentación que se les hace aparece cuadrado este presupuesto, pero uno tiene que preguntarse por ejemplo mas allá de la rebaja cosmética o del ajuste cosmética que se hace, qué es lo que pasa finalmente en la práctica con el funcionamiento de cada uno de los establecimientos, qué pasa con las directrices y las normas que impone el Ministerio de Educación respecto de la cantidad por ejemplo de profesionales tanto docentes, paradocentes, etc., en relación al número de alumnos. Le gustaría mucho poder conocer de parte del Departamento de Educación ese tema, porque insiste que en principio le parece solamente un ajuste cosmético.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que cada director envió su matrícula. Aquí el Departamento de Educación les bajó las matrículas a lo que habían mandado los directores, eso producía una diferencia millonaria porque no sabe si lo hicieron por tener mayor seguridad o pensando que la matrícula iba a disminuir mucho siendo que cada director había mandado una matrícula muy superior a la que sale en el primer PADEM, eso producía una diferencia enorme

Espera que la matrícula sea la normal, la que mandaron los señores directores de las escuelas y no la matrícula que había rebajado el Departamento de Educación. Cree que ahora en horas extraordinarias y en viáticos y cosas había una serie de cosas que no correspondían, eso también se arregló y prácticamente con eso quedó listo el PADEM, eso es lo que entiende.

Desde luego que el PADEM tiene, como dice el Concejal que habla de cosmética pero no entiende mucho en cosmética, pero quedó totalmente financiado, esa es la realidad, ahora vuelve a repetir, se hizo el estudio de la Escuela Cuyuncaví, fueron hasta con la señorita España Olave a la Dirección de Educación y resulta que la Escuela Cuyuncaví si la ven hoy día desde luego está con doscientos y tantos alumnos, espera que aumente un poco la matrícula, pero ya le dijo que lo que le abrió los ojos de frentón es el hecho que se está haciendo una población donde van a ver doscientas familias mas, y esas familias están al lado de la Escuela Cuyuncaví. Cree que la Directora de la Escuela Cuyuncaví tiene que dar gracias a Dios que existe esa población en ejecución porque cree que es el salvavidas de la escuela, y esas casas tienen que estar a mediados de este otro año.

El PADEM está muy bien hecho, felicita al Departamento de Educación y es voluntad del Concejo si lo aprueban o no lo aprueban.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Cree que lo que mas llama la atención como lo dice el señor concejal es la diferencia entre uno y otro PADEM.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que son los 221 millones.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Explica que el primer PADEM se presentó tal como acá dice el documento de acuerdo al criterio del personal del Departamento de Educación y el estudio que habían realizado, de que paulatinamente y a través de estos años la matrícula ha bajado en los establecimientos municipales, no solamente en esta comuna sino a nivel nacional, y se ha incrementado la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados. En base a eso se hizo el estudio y en base a la información que había enviado el Departamento de Movilización.

Cuando el señor Alcalde mandó el documento en que le hacía ver que ya le había informado que el aporte iba a ser de 270 millones y que debía ceñirse a este empezaron a buscar dónde y en base a qué podían hacer esa rebaja.

Lo primero que fue es clarificar con el Departamento de Movilización de que el traslado y los gastos de movilización debían ceñirse estrictamente a lo que es traslado escolar, eso indica llevar y traer a los alumnos. Ella asume que el señor Alcalde va a asumir con platas municipales la parte de gastos que genera la movilización ya que cuando hay reparaciones el que asume el costo de eso es el Departamento de Educación en virtud de que los vehículos de educación también se ocupan para algunas actividades sociales de ayuda, entonces si ellos rebajan lo que corresponde a educación se podía hacer un baja considerable ya que también la Ley SEP señala que todas las salidas que son educacionales y que están en el plan de mejoras deben ser costeadas con esta plata, por lo tanto de ahí estarían cuadrando lo que significaba movilización, que es la que se lleva una gran cantidad del ítem económico para el Departamento de Educación, porque hay que recordar que cuando hay reparaciones o gastos de mantención esto deben ser compartidos por todos quienes utilizan este medio, y si es educación y la municipalidad en justicia deberían ser repartidos entre las dos entidades.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta cuánto es hoy día el porcentaje de matrícula promedio por establecimiento.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que unos 84% - 83% de asistencia.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta cuánto es lo que están proyectando.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que en cada establecimiento hay una diferencia de un 3% mas, otros se han mantenido con lo que tienen.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta cuánto es lo que están proyectando en matrícula.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que hay colegios que aumentan cuarenta, otros veinte.

CONCEJAL BRAVO: Señala que si uno ve las estadísticas de los últimos cuatro o cinco años en materia de matrícula en todos los establecimientos, a lo mejor hay excepciones, el sistema demuestra que en los últimos cuatro o cinco años hay una baja sostenida de matrícula, entonces ¿cómo es posible proyectar para el año 2011, donde van a tener un punto de quiebre, que a partir del año 2011 va a aumentar la matrícula cuando en la práctica la tendencia va a la baja?.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le responde que asume que cada dirección aprobó esta estrategia al interior del establecimiento, por lo que ellos consideran que van a revertir esa situación

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí hay un quiebre aunque no lo crean, en el Liceo es impresionante, el Liceo quedó chico. Según los estudios del Ministerio estaba para setecientos y tantos alumnos y él lo hizo construir para mil y tantos alumnos, y resulta que ahora el liceo está completo. Espero que aquí la educación se mantenga o aumente.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Reitera que la proyección la hicieron en base a los antecedentes que entregó cada establecimiento, y presume que cada establecimiento buscará las estrategias para subir la matrícula y también para subir el porcentaje de asistencia porque se supone que cada Director conoce la realidad con la que está trabajando y su proyección la hizo en base a los antecedentes que tenía, porque esa no fue información que mandara el DAEM, sino que cada colegio envió esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que de todas maneras le observa que no es tan significativa la proyección al alza que se hace, es bastante mesurada.

CONCEJAL MADRID: Acota que de acuerdo a las cifras del PADEM nuevo, en la página 9 decían “comportamiento de la matrícula 2.895 alumnos”, incluyendo el liceo que subió 40 alumnos el año 2010, y la matrícula total proyectada con las mejores expectativas 2.949, o sea, son 60 personas.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Aclara que el promedio de asistencia es que mejora los ingresos.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al caso de la movilización consulta quién asume el gasto cuando se utilizan los buses municipales para las organizaciones, fuera de los establecimientos.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que no tiene esa información porque no manejan esa parte contable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si ellos pagan los choferes de educación.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Explica que según en que época porque en enero y febrero pasan todos a ser municipales, en el resto del año están los buses municipales trabajando en educación municipalizada y también tienen en la educación particular subvencionada.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta cómo se controlan las salidas de los buses los fines de semana.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en todo eso hay control porque están pagando los sobre tiempos y aquí es donde tienen problemas. Consulta si el instructor de la banda municipal está en el PADEM.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que sí.

CONCEJAL BRAVO: En relación al tema de la matrícula y también de la asistencia media, de acuerdo a lo que dice el mismo PADEM, en la página 12 el promedio de asistencia el año 2010 es de un 86.56. Consulta cuánto sería la proyección para el año 2011

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que 86 – 87.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si lo mantendrían?.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que subiría pero no tiene el porcentaje acá.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es extraño respecto del comportamiento de la matrícula, página 9, si uno ve del año 2007 a la fecha, 2007 en relación al 2008 baja un 3%, el 2008 al 2009 baja un 5,5%, el 2009 al 2010 baja un 5% y se proyecta subir un 1% para el año 2011, es súper extraño.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le señala que en todo caso si existen dudas tiene los oficios que enviaron los colegios con esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se imagina el esfuerzo que habrá significado para el Departamento de Educación y para los colegios cuadrar un PADEM en una semana, dos semanas, se imagina que trabajaron muchos meses, y en unas cuantas semanas fue el aviso de la administración que no iba a financiar 400 o 500 millones sino que 270 millones. En ese sentido cree que están muy en desventajas para presentarles un documento lo mas cuadrado posible.

Ese tipo de decisiones o ese tipo de información entregarse a última hora no permite generar mucha proyección para el año siguiente, por lo tanto va a dejar en el plano de los supuestos y en el plano de los sueños, que entiende que cada director tienen hartas esperanzas y harta fe en cada uno de los equipos que han formado en el tiempo para poder cumplir con las metas y se las quiere aceptar, es decir, cree que es bastante conservador lo que han proyectado, y en virtud de cómo se ha generado el financiamiento del PADEM debe haber sido muy complejo. Les desea el mejor de los éxitos para que lo logren

También quiere decir que le habían pedido a la administración que les informara un detalle que dice relación con la dotación mínima por escuela, que entiende que el Ministerio impone, no tuvieron el cuadro comparativo de cuál era el mínimo que se exigía a la municipalidad de educación respecto de lo que al final estaban proyectando.

Hubiera querido que viniera un desglose del personal de la dotación no docente en la Dirección de Educación en el punto 9 que dice relación con los choferes y los mecánicos. Habría sido muy interesante para el concejo conocer efectivamente cuál es el financiamiento que se va a dar, precisamente en función de lo que señalaba recién, que hay actividades que se hacen en otro horario en buses de las escuelas pero que lo usa la municipalidad para otras actividades.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Contesta que se supone que aquí hay un departamento de movilización y se hace esa separación, hay dos personas encargadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que hubiera sido bueno conocer exactamente cuál es el detalle del financiamiento que esperan invertir para el próximo año en el traslado del transporte escolar.

Luego, en la parte de los programas que se están implementando, programas de gobierno, se fue al presupuesto en sí y trató de ubicarlo cómo queda esto aterrizado en cada escuela y no aparecen, presupuestariamente hablando tampoco todos los programas externos, programa del Ministerio. Era muy necesario conocer esa información. Respecto de la dotación docente también hubiera sido bueno conocer el financiamiento que significaba. Sabe que también viene un cuadro pero cree que no era suficiente la información, le hubiera agregado un poco más.

Cree que lo mas grave que está sucediendo hoy día es por este cambio de última hora respecto de lo que habían planificado en el Departamento de Educación a lo que el Alcalde al final de cuentas termina indicando que va a hacer el traspaso de dinero, y lo segundo es la ausencia absoluta de información presupuestaria de los programas que debieran estar ingresados en el presupuesto.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Explica que esos se enviaron en forma separada, eso es el financiamiento que llega por cada establecimiento mensualmente hay diferencias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que sin duda es un argumento muy potente para considerar en el PADEM, sobretodo cuando están diciendo que con la plata de subvención mas los traspasos de la municipalidad a educación les alcanza mas o menos justo para pagar los sueldos, o sea, para saber que van a tener una escuela Cuyuncaví que va a ser interesante para el público, que está pronto a ser residente del sector norte, hubieran visto qué pretendían hacer o que pretendía cada escuela con su proyecto de mejoras financiado por Ley SEP, y resulta que no aparece.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le sugiere, tal como dijo el señor Alcalde, que toda solicitud sea a través de la Oficina de Transparencia. Ella le envía la información al señor Alcalde porque ese es el conducto que le dijeron que tenía que ceñirse y que estaba en conocimiento ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que están en discusión del PADEM.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Reitera que eso ella lo envió con el detalle pero no sabe si se lo han entregado o les falta información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que no se expresó correctamente. Cree que todos los recursos que entrega el Estado por programas externos, díganse Ley SEP, proyecto de integración, no aparecen registrados en el presupuesto, es súper necesario para este concejo para llevar el control en virtud de los últimos hechos que han conocido en esta municipalidad, es súper necesario contar con la información presupuestaria por una parte, y segundo, en virtud de la discusión que les convocó hoy día, que es la discusión del PADEM, el sueño que han generado cada una de las escuelas para invertir en educación el próximo año debía haber estado considerado este documento, y siente que no está aterrizado.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le señala que eso se podría subsanar si ellos lo solicitan y se puede agregar un anexo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que solo está haciendo presente que en este documento no está.

SEÑOR ALCALDE: Aclarar que el traspaso de dinero municipal de este año es superior al del año pasado, se aumentó en un porcentaje.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que es el aporte.

SEÑOR ALCALDE: Han estado financiado todo el año con ese aporte que el año pasado hubo una diferencia increíble, porque salía un aporte como de cuatrocientos millones, que al final quedó totalmente en el aire, pero el aporte municipal de acuerdo a la ley se había hecho de doscientos y tantos millones y se ha entregado los doscientos y tantos millones y se ha financiado la totalidad de todos los gastos escolares. Este año que viene van a tener economía en sueldos porque tienen lolas reemplazando a profesores jubilados, de acuerdo a la ley las lolas van a ganar la mitad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que eso no aparece aquí.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está explicando, es imposible que aparezcan todas las cosas, van a ver profesoras jóvenes reemplazando a profesoras jubiladas.

En segundo lugar, quiere dejar tranquilos a los señores directores porque si falta dinero la municipalidad lo va a pasar, siendo que hasta el momento han cumplido con lo proyectado y han podido financiar educación con lo proyectado el año pasado, que es inferior a lo proyectado en este año, así es que los señores directores sepan que no van a tener problemas económicos ya que han salido adelante sin ningún problema.

Tiene que agradecer a todo el personal, a los directores y a todos porque se ha podido financiar perfectamente bien, no han tenido problemas, han tenido problemas sí en las adquisiciones y aquí doña España Olave lo ha visto claramente, El problema de las adquisiciones es muy embromado porque han habido atrasos, pero se están haciendo en su totalidad y sin ningún problema.

Cree que educación va a quedar bien financiada, sin ningún problema, tiene que agradecer la labor que ha hecho doña España y todas las personas que le han ayudado porque educación se ha ido ordenando enormemente, lo reconoce porque existía un desorden gigante. Hoy día se tiene orden siendo que todavía falta mucho para poder ordenar todo.

CONCEJAL MADRID: Indica un tema que también es importante que tampoco figura en lo que les mandaban. A lo largo del año, este año y el año pasado, aprobaron varias veces pedir anticipos de subvención para cancelar sobre todo indemnizaciones de profesores que se iban de acuerdo a la ley. En ninguna parte sale cuánto es ese monto, y sí le hizo mucha mella que el Ministerio se negó a aceptar cuando ellos se pusieron estrictos en que no podía haber indemnizaciones que excedieran período alcaldicio, el Ministerio se negó a aceptar.

La proyección que hacen en cuanto a la subvención es lineal, es tanto alumnos por tantos pesos, tanta plata, no hacen el descuento, no viene un anexo por el descuento de lo les anticipan.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le aclara que tiene un millón y tanto mensual, no recuerda la página pero está.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí pero es un millón y tanto mensual, es un millón y tanto en plata pero qué pasa si en esa escuela, porque ahí es donde está la debilidad del sistema, suponiendo que esa escuela necesitara 2.300, suponiendo que hubiera una sola escuela que usara 2.300 en sueldos, si les descuentan un millón y tanto sonamos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que viene todo considerado.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Explica que no pueden saber si el próximo año el Ministerio va a ofrecer la misma posibilidad de adelantarles, hipotéticamente, si va a estar esa probabilidad de que se va a ofrecer el mismo beneficio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que pedir anticipos de subvención.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Reitera que eso ya está puesto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Ministerio se ha comprometido a aumentarles la subvención en ciertos alumnos, en los prioritarios, y eso tampoco está puesto aquí y hay un compromiso de eso.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Aclara que no lo pusieron porque aún no están definidos los montos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no está pero se lo informa para que lo sepa.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Aclara que en el fondo eso es Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está la promesa del señor Ministro de Educación, y cree que se va a cumplir como se están cumpliendo todas las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que las dudas que tenía en materia presupuestaria se la hizo llegar por correo electrónico, fueron respondidas así es que se quedó tranquilo en materia presupuestaria.

Compartiendo un poco lo que plantea el Concejal Bravo, que le parece bastante audaz de parte de los directores atreverse a ir en contra de la tendencia sistemática de la matrícula, pero está bien, cree que los desafíos de las personas justamente a quebrar y a modificar la historia, así es que concurre con su acuerdo para ellos y ojala que les vaya bien. También planteó, aparte de las observaciones a nivel presupuestario, una serie de interrogantes y reflexiones que son más allá de los aspectos puramente presupuestarios, de plata.

Recuerda que principalmente notaba que el PADEM aparecía como unidad separada de la municipalidad, por decirlo de alguna manera.

Cree que pueden hacer esfuerzos como para irse conectando sobretodo con los objetivos estratégicos que se plantea la propia municipalidad, y es probable que exista, lo que pasa es que como no aparece escrito uno lo observa. Hablaba por ejemplo que si realmente la municipalidad tenga como objetivo estratégico avanzar en el ámbito de la salud pública, es importante generar los nexos concretos y establecerlos claramente, cuáles son las líneas de acción en ese camino.

También habló del tema medioambiental, un tema bastante interesante, el mismo asunto de la seguridad ciudadana, es decir todos estos objetivos estratégicos a nivel de sociedad que les interesa ir trabajando como poder conectarse con el sistema educativo de una manera integral, de una manera sistemática. Esos son los temas que a lo mejor están ausentes que pueden ser tratados en otras ocasiones. Pero tiene una duda y aprovecha que están los distintos directores para generar un poco el debate.

Que bueno que el Alcalde reconozca que en educación, al menos lo que ellos han observado, había un desorden.

Le interesa saber cómo han avanzado los proyectos de mejoras de las distintas escuelas en base a la ley SEP, porque hay que decirlo, principalmente la comisión de educación detectó que los recursos no invertido por Ley SEP al 31 de agosto, doscientos noventa millones de pesos, eso lo observaron y vieron que en la cuenta corriente aparecía la mitad. Lo mínimo que debiera estar en la cuenta corriente eran doscientos noventa millones y aparecían ciento cuarenta y cinco millones. Uno puede decir que ha habido un error, que se imputó mal, pero cómo afecta eso en cada una de las escuelas los planes de mejoras?, porque saben que por cada escuela hay un plan de mejoramiento, y saben también que existe en cada una de las escuelas un saldo no invertido. Se imagina que eso afecta negativamente, es una hipótesis.

Tiene una hipótesis que afecta negativamente, pero cómo lo perciben las escuelas?, esa es su consulta, efectivamente los planes de mejoras se están cumpliendo?, se están cumpliendo en calidad?, es decir, en cada una de las actividades que están incorporadas en los planes de mejoras se están cumpliendo?. O sea, los recursos están llegando para ir en apoyo de esos niños prioritarios y además se cumplen en la oportunidad, porque ese es otro tema, porque si yo digo que en realidad una actividad aparece como pertinente realizarla el primer semestre, gastarla en diciembre es como que no tiene sentido. Hay tema de oportunidad.

Esa es una consulta porque están en un debate y le gustaría poder zanjarla en honor a la verdad. Con eso da su opinión con respecto al PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Va a decir que si había un desorden diría que a doña España le ha tocado cambiar muchas cosas, en primer lugar cree que la Dirección anterior no consultaba a los Directores qué se compraba para Ley SEP, porque cree que la Dirección compraban lo que ellos querían y no de acuerdo con los Directores, por lo que ha oído. Eso doña España lo ha subsanado, por lo menos ahora ve que las órdenes de compra vienen directamente de las escuelas y autorizadas por doña España, es un cambio total que había. En segundo lugar que se compraba el último día y aquí recargaban, es decir, se quedaban hasta las doce de la noche haciendo compras los últimos días, eso era un desorden. En tercer lugar, entiende que hubo muchas cosas de Ley SEP que fueron a dar al Liceo de Curacaví, que entiendo que doña España también las ha recuperado, no sabe si en su totalidad. Y por último, cree que hay cosas que no están los ítems que corresponde de las compras de educación, pero eso es cuestión de revisar, pero aquí no se ha gastado ni una chaucha de educación en otra cosa, todo ha sido gastado en educación.

Cree que esta municipalidad, y quedó impresionado, no hay cincuenta municipalidades en Chile que lleven las cosas tan bien como la municipalidad de Curacaví históricamente. En educación ha quedado admirado y doña España también se ha dado cuenta.

La situación de las diferentes municipalidades en que los alcaldes no quieren seguir con la educación, y ahora le tiene mucho miedo a este año que viene porque hay muchos alcaldes que no son del lado de este Gobierno y que van a querer devolver las escuelas, ya está escuchando murmullos en los alcaldes diciendo que ahora van a tener que devolver las escuelas. Cree que este municipio es modelo en la administración de educación.

CONCEJAL BARROS: Entiendo que para gastarse las platas de la Ley SEP hay un periodo de años, ese monto no está considerado acá pero está considerado dentro de la proyección, de los planes que tienen esta puesta al día. Por ponerlo de alguna forma, que van a temer las escuelas de la plata que no se ha gastado y que probablemente el próximo año se va a gastar?

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que se supone que cada escuela presenta un plan de trabajo y eso tiene que ser financiado. En eso hay déficit porque no se ha logrado entregar a los establecimientos en su momento todo lo que ellos han solicitado, pero la ventaja con otros proyectos es que la plata al no ser gastada este año no se pierde sino que el próximo año se logre invertir, no así con otro tipo de dinero que sino se gasta hay que hacer devolución. Pero sí es importante y ya lo ha conversado varias veces con el señor Alcalde, que se debe optimizar la compra de los materiales que solicitan los colegios y en eso han ido buscando todas las vías, pidiendo los colegios en forma repetitiva que han hecho observaciones que no les han llegado los materiales y eso significa que ellos tampoco van a desarrollar el plan de acuerdo a lo que tenían contemplado.

Esto es una cadena, si ellos no tienen los materiales no pueden hacer la actividad, entonces cuando venga la supervisión o venga la graduación del proyecto la primera explicación que va a dar cada establecimiento, en la cual ella también va como directora, es decir no han podido cumplir porque no se le han entregado las cosas que ha solicitado en su momento. Ahora han ido tratando de subsanar buscando la forma mas expedita de comprar aquello que el establecimiento pide y que se haga responsable de lo que pidió, pero eso tiene que ir acorde con el plan de mejoras, por eso que muchas veces que se dice que tal cosa se podría comprar con Ley SEP y no es posible, porque la Ley SEP tiene definido que se puede gastar y que se puede comprar, por lo tanto las UTP son las encargadas en cada establecimiento de hacer la presentación de estos trabajos.

Esta semana se supone que van a venir a supervisar las platas de la Ley SEP, y de hecho al señor Alcalde ya se le presentó, que la gente que viene pide las facturas en original, lo que se traduce en cada municipio tendrá problemas porque los municipios son reacios a prestar esa documentación para los departamentos de educación, pero exigen eso, o sea, sino está la documentación en original ellos van a asumir que no se ha comprado nada.

Se han hecho las cosas en el momento que cada establecimiento lo ha pedido, y cada director se hace responsable en qué momento pide los materiales.

CONCEJAL BARROS: Por lo que entiende este año partió la puesta al día de los planes que estaban atrasados los años anteriores.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Contesta que sí porque si bien es cierto las compras anteriores se suscitó el problema que se pidieron materiales pero no todo los materiales que se pidieron eran los que solicitaron los colegios, por lo tanto llegaron muchos materiales que siendo didáctico no eran los que se habían solicitado por establecimiento, y que también se terminaron del 2009 de repartir ahora el 2010.

Ella mañana estaría mañana entregando el documento con las cosas que se supone que están las facturas y que se compraron con platas de Ley SEP y de Gestión, donde el Departamento de Educación después de casi un año no han logrado ubicarlas, es mínimo pero igual hay cosas que no están ubicables, por lo tanto las personas que están en estos momentos en el Departamento de Educación no asumen la responsabilidad de esas pérdidas

CONCEJAL GALDAMES: Se por satisfecho con la respuesta, lo que planteó es dónde estaba el beneficio, quién se perjudica, le queda claro.

Ahora revisando esto y haciendo consultas en otras comunas básicamente Ley SEP, quiere hacer una recomendación aprovechando que están en la discusión del PADEM. Le recomienda a Alcalde que ojala a la brevedad pudiera abrir una cuenta corriente para administrar única y exclusivamente lo que son los recursos de la Ley SEP, porque eso es lo que en definitiva les va a permitir mirar todo este tema con absoluta claridad.

Lamentablemente como lo comentaba hace un rato atrás, vieron que había una diferencia entre la cuenta corriente actual, que es una cuenta corriente donde llegan todas las platas correspondientes a educación, y la Ley SEP, por lo tanto no habiéndose invertido doscientos noventa millones, haber detectado que en la cuenta corriente existía la mitad, algo pasó ahí.

Eso se hubiese dilucidado rápidamente si hubiesen tenido una cuenta corriente aparte, que solamente viera las platas de Ley SEP, que son bastantes recursos por lo que ellos se han enterado, así es que se permite en hacerle una recomendación en el ámbito de las atribuciones de este concejo para que pueda a la brevedad abrir una cuenta corriente para que pueda administrar los recursos de la Ley SEP separadamente de los otros recursos que le llegan a la municipalidad por concepto de educación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la contabilidad de educación que se lleva en educación, la cuenta corriente que dice el concejal ni siquiera separaba los dineros una vez que llegaban las subvenciones. Hace dos meses que comenzaron con el sistema de que le indican tanto de la Ley SEP, tanto de subvenciones y tanto de cada programa, a pesar que lo ha pedido varias veces.

Hace dos meses que le han dicho hasta este mes llegaron Ley SEP veintidós millones de pesos. Antiguamente tenían datos globales diciéndole que la Ley SEP hay quinientos y tantos millones o doscientos o ciento y tantos millones, hace dos meses que se está regularizando eso.

Quiere aclararles para que le entiendan bien, que la municipalidad es una máquina de los decretos que vienen hechos del Departamento de Educación. El no puede saber si es Ley SEP esta plata o la otra, ni siquiera saben que si vienen ciento cincuenta millones de pesos cuánta plata de eso corresponde a la Ley SEP porque llega todo junto. De repente decían que la municipalidad son doscientos o cien millones. Esa contabilidad la tiene que llevar educación. Educación es la que tiene que separar las platas no la municipalidad. Educación es la que les manda los decretos. Nosotros somos una máquina pagadora, no somos otra cosa, por eso que quiere y eso lo tiene informado a la Contraloría y también le mandó un oficio a la Directora de Educación pidiéndolo así. Necesita que educación si le llegó tanta plata de Ley SEP que esa plata se gaste en forma inmediata, no que se venga a juntar la plata. Le gente necesita las cosas y no pueden estar juntando doscientos millones de Ley SEP.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste en recomendarle al Alcalde como una medida de sana administración.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no se van a llenar de cuentas corrientes, esa es atribución del alcalde.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le quiere aclarar que también la Tesorería Municipal cuando recibe los fondos viene un desglose donde también vienen el monto, entonces así como el Alcalde les está pidiendo el detalle también le puede pedir la misma información a la Tesorera porque ella también la tiene.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que él no es quien hace los decretos de Ley SEP, él no es el que dice que hay que comprar esto, ustedes tienen que llevar la contabilidad, ustedes tienen que gastar las platas. Cómo se le ocurre que se va a meter a separar las platas de la Ley SEP.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que se entiende como que educación no hubiese informado todo. Acá a tesorería llega el documento con una suerte de detalles.

SEÑOR ALCALDE: Replica que lo que está diciendo es ellos no son los que gastan las platas de educación, son ustedes los que hacen los decretos, son ustedes los llevan las cuentas. Aquí la única persona que recibe educación es la Tesorera, la Tesorera lo que hace es hacer el cheque. Quiere aclararlo bien porque los señores concejales no lo entienden.

CONCEJALES SEÑORES ALVARADO Y GALDAMES: Comenta que ellos lo tienen clarito.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le reitera y le aclara que en el documento viene un detalle global.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si quiere que él lleve las cuentas de Ley SEP?.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que no está diciendo eso pero pareciera ser como que la Tesorera desconocía estos montos.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que ella desconoce porque ella no puede estar sumando, no puede estar viendo las cosas, si son ustedes los que giran, entiéndanlo bien, aquí no se hace ningún decreto.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le indica que ahora le van a hacer un detalle como lo ha pedido.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que en forma específica y que lleven la contabilidad, nosotros somos máquinas pagadoras, entiéndanlo bien, pero no máquinas de llevar las contabilidades, y eso es el desorden que existía en educación.

CONCEJAL ALVARADO: Se quiere sumar un poco al acuerdo que pide el Concejal Galdames para que haya mayor detalle en las cuentas y para saber y tener la claridad.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a ello.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso le da lo mismo porque es él el que maneja las cosas y se van a hacer en la forma como lo dijo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que le están recomendando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está completamente de acuerdo en recomendarle al Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la Contraloría lo dijo.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que la Contraloría no lo ha dicho porque con la Contraloría ha estado viendo muy bien las cosas y él reclamó a la Contraloría por eso.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que por una medida de sana administración, el concejo le recomienda al señor Alcalde separar las cuentas corrientes de la Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que eso le corresponde a la administración.

ACUERDO N° 270/11/2010:

LOS CONCEJALES SEÑORES GALDAMES, HERNANDEZ, BRAVO, ALVARADO Y MADRID SOLICITAN AL SEÑOR ALCALDE LA APERTURA DE UNA NUEVA CUENTA CORRIENTE LA CUAL DEBE MANEJAR EXCLUSIVAMENTE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY SEP.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que lo que se puede interpretar de esta discusión es que al principio hay una felicitación al Departamento de Educación, después al final son todos responsables que no han hecho bien las cosas, eso lo que uno puede interpretar. Le pregunta a la Directora de Educación si nunca le han hecho saber al Alcalde de la Ley SEP de los gastos, de las solicitudes.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que la información que solicita se le ha entregado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible tener el balance de ejecución presupuestaria del gasto a la fecha.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION: Le contesta que sí, pero tal como les dijo el otro día el Concejal Madrid que le exigía por la Ley de transparencia, y ella le informó que eso se pide a través del señor Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: No quiere dejar pasar eso y entiende que no es su responsabilidad sino que es responsabilidad de quien instruye esa situación. Cualquier solicitud de información de este concejo no tiene por qué ser a través de la Ley de Transparencia. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece con mucha claridad que la obligación del Alcalde es proporcionarle la información y no tienen que pedir nada a través de la Ley de Transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí se mandó un informativo igual como ha sido en todas las municipalidades, las anteriores también, que toda información que necesiten de la municipalidad tiene que ser dirigida al Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece por decir lo menos básico, que si quieren aprobar un presupuesto 2011 sepan como se ha comportado el presupuesto 2010.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no lo pidieron entonces que le va a hacer.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que no es que uno lo pida, si aquí no están jugando al escondite, lo que tienen que jugar aquí es la transparencia. Aquí debiera haberles presentado como se ha comportado el presupuesto este año 2010.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta de dónde saca eso.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que eso es una cuestión básica.

SEÑOR ALCALDE: A continuación somete a votación el PADEM.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que le quiere decir que hubiese sido beneficioso para la discusión de este PADEM contar con la información de cómo se comporta el presupuesto PADEM 2010.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que pensó que lo había pedido la Comisión de Educación que estuvieron hace menos de un mes viendo todas las cuentas municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que si vinieron los directores hubiera sido prudente que se pronunciaran, porque dos colegas hicieron preguntas directas que hubieran podido responder y contestó el Alcalde y no ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si puede votar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que en virtud de toda la información que han señalado que ha faltado en este PADEM, en virtud del proceso mismo como se ha dado la discusión, rechaza esta propuesta.

CONCEJAL MADRID: Señala que en virtud del artículo 81 que dice que el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, y como se ha dado aquí latamente durante toda la discusión, han visto que aquí hay un maquillaje de financiamiento pero que en el fondo no está financiado porque hay unas proyecciones lineales, que no se acompañan con las tendencias, etc, tal como lo señaló al principio de la discusión, rechaza el PADEM.

CONCEJAL BARROS: Aprueba porque ve que está completamente financiado.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJAL ALVARADO: Rechaza.

CONCEJAL BRAVO: Quiere agradecer el esfuerzo que han hecho los profesionales del Departamento de Educación, también los directores por tratar de hacer magia, como decía hace un rato, pero entiende al igual como lo ha señalado el Concejal Madrid, esto no es mas que cumplir una instrucción que viene por parte del Alcalde de hacer cuadrar y maquillar un presupuesto que está claramente desfinanciado de acuerdo a todos los antecedentes que tienen a la vista, en materia de dotación de personal docente, como el de apoyo, el tema de las diferencias que existen notables en matrícula que van a la baja y no al alza, el porcentaje de asistencia, etc, la falta de información finalmente que se está solicitando.

Entiende que no ha habido la voluntad finalmente de procurarle toda la información al concejo para que pueda tomar una decisión adecuada, y en ese sentido no le queda otra que rechazar este PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que hay cinco concejales que rechazan, un concejal que aprueba y desde luego el Alcalde, y de acuerdo a la ley que dice que el PADEM presentado por el Alcalde es el que queda aprobado.

Les pide perdón a los Directores de escuelas porque han visto un verdadero circo, pero por desgracia en muchas actividades les toca exactamente igual. Lo único que les dice es que sueña que la Escuela Cuyuncaví sea una gran escuela este otro año, sueña que vuelva a tener su matrícula, espera y sueña que cada colegio, el San José Obrero vuelva la paz y la tranquilidad porque tuvieron una escuela terrible donde de repente querían retirarse como sesenta niños. Espero que el Liceo siga completo. El Liceo iban a agrandar más todavía. La Escuela Valle de Puangue cree que no tiene nada que decir en contra de ellos, espera que esté lo mejor posible, y las escuelas de Cerrillos y Miraflores exactamente igual. Por eso les agradece estar aquí y espera tener un año escolar extraordinario el próximo año.

CONCEJAL BARROS: Quiere decir que es lamentable que todo el tiempo que se entregó el PADEM, se corrigió a solicitud de los mismos concejales, se entregó la información que solicitaron, ahora se está reclamando por la información que no se pidió en su momento y que no se entregó. Uno no puede ser adivino de la información que supuestamente se estaba pensando en solicitar, y toda la discusión que tuvieron acá, que también le agradece a la señorita España y a todos los Directores que estuvieron presente, que se revisaron bastantes temas para que después finalmente en una decisión que parece que ya estaba tomada desde antes, como les ha pasado otras veces que tenemos una gran discusión y resulta que después al final de antes se habían acordado que se iba a rechazar como muchas de las cosas que se han rechazado, y que finalmente lleguen a esto, de que constantemente hay que estar viendo como solucionar los problemas que no se pueden solucionar mediante una discusión en el Concejo.

Cree que el ejercicio igual fue bueno, por lo menos se pudo hacer bastante información, se pudo revisar bastante cuales son las proyecciones y las ideas que tenían las escuelas, pero lamentablemente estas cosas pasan.

SEÑOR ALCALDE: Reitera los agradecimientos al D.A.E.M por lo mucho que han debido trabajar en el PADEM, por la gran labor que han hecho. Al mismo tiempo les expresa que el próximo año no tengan cuidado que les vaya a faltar la plata, mas aún cuando hayan compromiso de parte del Gobierno de mejorar la subvención.

ACUERDO N° 271/11/2010:

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA DE PADEM 2011 SIENDO RECHAZADA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES GALDAMES, ALVARADO, BRAVO, HERNANDEZ Y MADRID.

SE PRONUNCIAN FAVORABLEMENTE EL CONCEJAL SEÑOR BARROS Y EL SEÑOR ALCALDE.

LA CAUSA DEL RECHAZO FUNDAMENTADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES QUE VOTARON EN CONTRA FUE, LA FALTA DE INFORMACION Y DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO.

EL SEÑOR ALCALDE POR SU PARTE, INDICÓ QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA LA LEY, EN ESTOS CASOS OPERA PARA EL AÑO 2011 EL PADEM PRESENTADO POR EL MUNICIPIO.

- **Discusión Reglamento Interno.**

Se discutirá en la próxima sesión.

- **Discusión ordenanza sobre alcoholes.**

Se discutirá en la próxima sesión.

- **Autorización del ex alcalde don Pedro Julio Maturana, de fecha 15 de diciembre de 2003, para que don Mario Saintis San Martín ocupe sitio ubicado en la esquina de la calle Germán Riesco con Avenida Ambrosio O'Higgins, a título gratuito para instalar kiosco de artesanía.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que se han presentado varias personas de que el señor Saintis les está cobrando a título gratuito setenta mil pesos a cada uno por concepto del arriendo, y fuera de eso les exige pagar la luz y le exige pagar el agua. Quiere ponerlo en conocimiento del Concejo porque los amenaza que los va a echar si vienen denunciarlo.

CONCEJAL MADRID: Explica que esto lo vieron y en el acta que les fotocopiaron está, aquí es muy importante una cosa que no se ha hecho, es ver el certificado de línea. El ordinario N° 26 del Alcalde, de junio del 2007, hay que pedir la línea tanto por Germán Riesco como por la Avenida O'Higgins deja el terreno chiquitísimo, y si el Alcalde aplicara el plan regulador que él lo planteó en su momento el 2006, el terreno a discutir sería la mitad del terreno actual.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué saca con eso.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que súper importante porque achica la mitad de la pelea.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no puede quitarle el terreno mientras él no haga alguna modificación. El problema es que llegan las personas que están pagando los setenta mil pesos y le dicen que hasta cuando van a seguir pagando.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo lógico es someter a un trámite expropiatorio el terreno por el porte que tiene, por la constructibilidad que tiene, la tasación fiscal es bajísima, entonces se hace un trámite expropiatorio, se nombra a la comisión de peritos, se expropia y se consigna.

Ese terreno es súper importante para la planificación urbana futura de Curacaví. Ahí se podría redondear la curva.

CONCEJAL BARROS: Le señala que una cosa es el avalúo fiscal y otra cosa es el avalúo que tienen que pagar.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo pero tienen que pagar de acuerdo a la factibilidad técnica que tiene el terreno. Este terreno ya lo vieron con don Pedro Julio.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el señor Abufon iba a construir ahí y se encontró que no podía hacerlo porque es muy angosto, porque él es el verdadero dueño.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además ahí hay un tema jurídico que no es menor. En la copia que él trajo de Casablanca de inscripción tiene un censo vitalicio.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que le explique porque no le entiende.

CONCEJAL MADRID: Le explica que el censo vitalicio es que cuando se le entrega una propiedad, es muy ocupado entre los miembros de la colonia Palestina porque tiene una serie de beneficios tributarios, le entregan a otra persona el uso y goce, que es un gravamen, es como un arriendo pero sin pagar, entonces expropiar un censo vitalicio es mas barato todavía.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le gustaría que se invitara a don Mario Saintis para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta para qué lo van a reconocer como legítimo propietario sino lo es. Si hay que invitar a alguien entonces se tiene que invitar al señor Abufon y se le compra el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué hace después la municipalidad con ese terreno.

CONCEJAL BARROS: Consulta en calidad de qué se entregó ese terreno.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que de nada.

CONCEJAL BARROS: Consulta si era de la municipalidad o bien nacional de uso público. Su duda es cómo se entregó un terreno de un particular a otro particular.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que dicho terreno se trataba de un sitio eriazo que servía solo para acumular basura. El Alcalde de la época, don Pedro Julio, se contactó con el propietario señor Abufon con el fin de solicitárselo en préstamo para que allí se instalara la Asociación de Artesanos.

El señor Abufon accedió a lo solicitado, pero no quiso que la entrega se hiciera a través de algún documento escrito. La única condición que exigió fue que en el momento que él lo solicitara se lo devolvieran.

Posteriormente a través de una autorización el Municipio entrega dicho terreno a título gratuito al señor Saintis, en su calidad de representante de los microempresarios, para su administración.

SEÑOR ALCALDE: No recuerda si él o un sobrino de él vinieron a hablar con él cuando recién llegó de Alcalde, que iban a construir allí y después fue a la Dirección de Obras y no volvió mas a hablar con él.

CONCEJAL BARROS: Señala que no hay ningún papel que diga que la municipalidad recibe todo el cuento, y tienen una autorización sacada del sombrero del mago en que le entrega un terreno que no es de la municipalidad a un particular, y después el 5 de junio del 2007 hay una carta de don Carlos Abufón en que pide devuelta el terreno, y aquí está la respuesta que le dieron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se puede hacer aquí.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que es un problema particular. En estricto rigor lo es más allá que la municipalidad hubiera tenido alguna intervención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no es la municipalidad la que interviene, es el Alcalde de la época.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que es el representante de la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que no tiene atribuciones, no es más que moral el compromiso de la municipalidad en esa cuestión porque el Alcalde de la época no tenía facultades para entregar esto.

CONCEJAL BARROS: Acota que no lo firma como Pedro Julio, lo firma como Alcalde de Curacaví. Si un funcionario se manda un condoro se puede repetir contra él pero sigue siendo responsable el organismo.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no es condoro. Pedro Julio era su adversario político pero no se mandó ningún condoro, entregó algo que se lo había prestado a él.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que fue un acuerdo y el dueño se negó porque don Pedro Julio le dijo que lo hagan a través de una Notaría y él dijo que no.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su pregunta qué es lo que van a hacer.

CONCEJAL BARROS: Contesta que aquí lo único que hay como antecedente que puede servir para ver que hay un papel es la carta que mandó el 5 de junio, en que dice que viene en solicitar la devolución de dicha propiedad que fue facilitada en calidad de préstamo.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere que así como se hizo una entrega, que a su juicio tiene serios cuestionamientos por parte del municipio de este terreno a un particular, y se deja claramente establecido que las condiciones son que ese terreno va a ser devuelto a su dueño cuando él lo solicite, tal cual lo indica la Secretaria Municipal, cree que aunque del punto de vista jurídico no tenga mucha validez a lo mejor lo que corresponde es hacer la devolución formal del terreno, y de ahí para adelante que él se entienda con los particulares que están ocupando el sitio.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ni siquiera lo están pidiendo, las personas que ocupan ahí tienen dos gracias, cierran el terreno y trabajan ahí, y van a tener una pila de personas sin pega aquí reclamando y van a tener llenos de curados y de basuras ahí.

CONCEJAL BRAVO: Consulta para qué se trae esto al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta porque han venido dos o tres personas que les están cobrando setenta mil pesos y les están cobrando la luz y el agua.

CONCEJAL BRAVO: Acota que si el municipio le entregó esto en algún momento, aunque sea irregular, que se lo pida.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que aquí hubo un proyecto FOSIS.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay una inversión del 2007, por eso que insiste que se podría invitar a don Mario Saintis.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en invitarlo pero quiero primero estar de acuerdo con los concejales.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el borde de lo jurídico, los Concejales Bravo y Barros tienen razón, si le piden de vuelta dentro de la antijuricidad del tema, y después dicen que en vez de pagar setenta mil pesos a este señor el municipio se los da en comodato a las personas, que lo mantengan, lo cierren y se acaba el cuento.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se cite para la próxima vez y se nombra a uno de los abogados concejales, si quieren al Concejal Madrid, que haga uso de la palabra para no meterse en cosas legales porque esto para él es lo mas enredado que hay.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que cuando vino don Mario siempre manifestó su voluntad de que había que devolverlo llegado el momento, y lo segundo que en ese momento, cuando discutieron el tema esos artesanos les estaban pidiendo usar un espacio en la plaza, tema que hay que tener presente para recordar en el momento que venga el señor Saintis.

CONCEJAL BARROS: Cree que lo que quieren los artesanos es que no se les cobre, ahora nosotros nos da un poco lo mismo quien administra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que hacer ahí una organización porque tienen que pagar el agua y la luz.

CONCEJAL BARROS: Indica que sí pero les da lo mismo mientras se pague el agua y la luz y se mantenga ordenado y se mantenga cerrado, como municipalidad les da lo mismo quien administra, pero pensando en eso habría que ver qué es lo que ofrecen, porque así como está planteado, que una cosa que se les entregó gratuitamente él cobre a los otros usuarios suena un poco extraño, pero eso es lo que hay que ver. Que si les interesa a los artesanos es tener un lugar que se les cobre lo justo para mantenerlo ver que es lo que ofrecen.

SEÑOR ALCALDE: Reitera si lo van a invitar o no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Opina que habría que citar a este señor y recordarle que en su minuto cuando se le pasó el terreno decía a título gratuito, que él no tenía derecho a estar cobrando lo que cobra ahora, porque al comienzo partieron muy bien, una cuota baja para sobrellevar gastos de luz y agua.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que se podría encomendar a un par de concejales y hablar con él, porque traerlo al concejo no le parece. Se ofrece para ir a conversar con él.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él va hablar con don Mario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que aquí han acusado al caballero que está cobrando, es delicado, cree que lo menos que amerita si van a hablar de esos temas de él es que este presente, y segundo que si están hablando de artesanos que están usando un espacio que al final de cuentas según los antecedentes no les pertenece ni a la municipalidad ni a ellos, hay que tener ya pensada una alternativa de solución para ellos en el caso que decidan retirarse.

Cree que ese es el problema, más allá de ir representar al dueño o los actos del alcalde anterior.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos “Villa San Gabriel”, de fecha 27 de octubre de 2010, que solicita en comodato la sede comunitaria, la multicancha y la plaza que están en dicha Villa, por un período de 20 años.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Les consulta si están de acuerdo en darles el comodato por 20 años.

SEÑORS CONCEJALES: Contesta que sí.

ACUERDO N° 272/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “SAN GABRIEL” LA SEDE COMUNITARIA, LA MULTICANCHA Y LA PLAZA QUE ESTÁN UBICADAS EN DICHO SECTOR, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS.

LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEBERÁ HACER LLEGAR LOS PLANOS Y EL CERTIFICADO DE DESLINDES CON TODOS LOS ANTECEDENTES A LA DIRECCION JURIDICA PARA PROCEDER A LA CONFECCION DEL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO.

- **Carta de don Sebastián Seyler Palomino, representante del Restaurante “La Nave Curacaví”, de fecha 22 de octubre de 2010, que presenta proyecto turístico y solicita permisos o patente de turismo con expendio de cerveza, el que se ubicaría en el Fundo San José, ruta 68, kilómetro 60 (trébol cuesta Zapata, sector sur).**

SEÑOR ALCALDE: Señala que sería bueno que cada uno se lo llevara para estudiarlo, es un bonito proyecto.

CONCEJAL MADRID: No ve para que lo pide porque con patente turística lo puede hacer. Esa es la solución que se le puede contestar.

SE TOMA CONOCIMIENO Y SE LE INFORMARA QUE DEBE PEDIR PATENTE DE TURISMO.

- **Carta de don Jorge Valenzuela F, de fecha 3 de noviembre de 2010, que solicita prohibir o restringir las máquinas tragamonedas en la comuna.**

SEÑOR ALCALDE: Opina que éstas máquinas es un vicio terrible y todas las municipalidades están tomando medidas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la carta viene dirigida al Alcalde y no al Concejo, es un tema que escapa del concejo resolverlo.

CONCEJAL BARROS: Comenta que hay muchas municipalidades que han tomado medidas, ahora el tema es que tenemos un pronunciamiento expreso de Contraloría que decía que toda regulación de esta materia era ilegal por parte de la municipalidad. Entonces estamos bastantes complicados salvo que le den alguna interpretación al dictamen, si es que tenemos algún margen de maniobra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habría que mandarle una copia del dictamen.

CONCEJAL BARROS: Decirle que se hicieron las consultas en su momento y eso es lo que les contestaron.

- **Memorándum N° 403 de fecha 08 de noviembre de 2010 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla (S), que solicita acuerdo del H. Concejo para la aprobación de los gastos de mantencion y operación del proyecto “Construcción de ciclo vías Cerrillos”, que ascendería a \$ 550.000.- anuales.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que se quieren hacer ciclovías desde los Panguiles hasta Puntilla de Salazar.

CONCEJAL MADRID: Consulta si tienen la autorización de Vialidad para el uso de la franja fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está todo, y en este momento hay un gran proyecto de Gobierno para las ciclovías y tenemos preferencia.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que de acuerdo a la ficha IDI que les presenta el Director de Secpla, este sería un proyecto que se estaría postulando al FNDR por un monto de M\$ 276.264.-, la construcción son 3.250 metros lineales, pero sale 85 mil pesos el metro y lo encuentra que es excesivo.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que es carísimo y ha quedado admirado porque solamente las garantías con Vialidad, en esto son tres garantías diferentes, una por ocupar la franja fiscal, una por obligación que no se rompa el pavimento o quede imperfecto el pavimento.

ACUERDO N° 273/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR LOS GASTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE CICLOVIAS SECTOR CERRILLOS”, POR UN MONTO DE \$ 550.000.- ANUALES, PARA SER POSTULADOS AL F.N.D.R.

VARIOS:

SEÑOR LUIS GONZALEZ: Solicita una solución para poder contar con el servicio de agua potable, para esto requiere al menos que se instale la unión domiciliaria.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta dónde vive.

SEÑOR LUIS GONZALEZ,: Le responde que a la entrada de Isabel Riquelme. Informa que en Isabel Riquelme hay prácticamente tres sitios botados donde se le entregó casetas sanitarias completa. El en cambio realmente lo necesita, necesita contar con un baño.

CONCEJAL MADRID: Comenta que a él le contaron que se hizo una caseta en un terreno de una sucesión que nadie lo pidió.

SEÑOR LUIS GONZALEZ: Señala que ha hablado con el señor Palacios de la Dirección de Obras un montón de veces quien le dijo que le iba a solucionar el problema.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que el proyecto lleva cuatro años desde que partió, pero él mañana mismo le averiguará y ahí le dará una contestación ya que tiene que hablar con el Inspector Técnico del proyecto.

CONCEJAL MADRID: Consulta si se mandó el oficio con la petición de estudio a Vialidad para la construcción de un paso bajo nivel en el cruce Santa Inés.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que se está revisando si fue o no enviada.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita la recepción final de la Villa San Gabriel para lo cual solicita el apoyo de sus colegas para acordarlo. Estuvo conversando con unos vecinos de esa villa y dicen que el espacio del área verde al parecer no fue recepcionada con todo el equipamiento que indicaban las especificaciones técnicas del proyecto, ni en cantidad ni en calidad en el espacio destinado a la multicancha.

Se tenía que entregar con el cierre, lo que no ocurrió, incluso en la superficie hay un tubo que evidentemente tiene implicancia sobre la salud de los jóvenes ya que puede generarse un accidente. Los vecinos quieren de alguna manera pedirle a la empresa que entreguen las cosas como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa está en quiebra.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que no están en quiebra y se encuentran funcionando en Casablanca. Le gustaría saber si fue recepcionado por la Dirección de Obras y solicita el acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Villa San Gabriel no fue entregada bajo su administración.

ACUERDO N° 274/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LA RECEPCION FINAL DE LA VILLA SAN GABRIEL.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué ha pasado con la adquisición del terreno de la cancha de Las Taguas.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que Carabineros está haciendo todo el papeleo legal y espera que pronto esté listo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué ha pasado con el certificado de la cuenta de la luz.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay una cuenta que está pendiente con EMEL y se está averiguando a qué corresponde por un monto de \$ 12.000.000.-. Respecto de CGE no hay nada ya que está todo prácticamente pagado.

CONCEJAL ALVARADO: Por último le hace entrega de la grabación que le solicitó el día jueves cuando se hace la denuncia a la Fiscalía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hace dos semanas que se le entregaron los antecedentes que les va a permitir discutir el presupuesto del período 2011, se tomaron una serie de acuerdos solicitando información que todavía no ha llegado, los anexos que deberían haber estado agregados al presupuesto. Se permite sugerirle que no se espere llegar al día de la sanción para presentar esa información.

Propone también que sería bueno empezar a analizar las distintas partidas del presupuesto, en lo personal le resulta muy interesante para conocer los programas municipales que están pensados para el próximo año, por lo tanto le reitera la solicitud de información. Cree que es sano conocerla para poder discutir correctamente el presupuesto del 2011.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al Alcalde qué ha pasado con la creación de la Corporación del Deporte. Los que han visto la página Web de Chile Deporte pueden constatar que se ha abierto la postulación a proyectos para instituciones deportivas pero también para corporaciones, y hay una cantidad importante de recursos a los cuales se puede acceder para fomentar y colaborar con el deporte que pueden ser significativos y que en definitiva se están perdiendo por parte del Municipio de Curacaví. Siente que hay una demora excesiva en el tema.

El asunto fue planteado a principios de este concejo y ven que no se ha avanzado.

CONCEJAL MADRID: Acota que van a ser dos años.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que le parece un exceso cuando se debiera darle mayor agilidad del tema.

SEÑOR ALCALDE: Concuera con lo planteado por el Concejal Bravo y va a averiguar en qué está y le informará.

CONCEJAL BRAVO: Informa que le han llegado comentarios y se han acercado personas de los comités de vivienda de las casas de Ignacio Carrera Pinto y algunos socios del club Atlético que están planteando que al parecer la calle Ignacio Carrera Pinto, que está próximo a asfaltar habría, una situación pendiente o mas bien un convencimiento de parte del club que donde se está diseñando la calle estaría sobre lo que es parte de la propiedad del club.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que son puras especulaciones. Le han dicho que vienen novedades en eso. Le indica que no se preocupe ya que el Estado no construye en terrenos de particulares.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso está abierto al uso público por más de diez años.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace bastante tiempo que vienen solicitando antecedentes e informes por parte del municipio en relación a los recursos entregados por el terremoto, a la fecha no han recibido un informe final de eso, y le parece super importante poder conocerlo, le consulta qué les puede sobre ello.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay un informe de la Contraloría de la gobernación de Melipilla que tiene que ver con Curacaví, no sabe si lo vieron.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que con los recursos del terremoto varias comunas han tenido problemas, y Curacaví es una de las pocas que lo único que encontraron fue que se había pagado con esos fondos trabajadores, pero está totalmente sin problemas eso, eso ya se habló hace como un mes atrás.

CONCEJAL BARROS: Acota que el informe que dice el Concejal Madrid es uno que hicieron de la Gobernación, que era de los fondos de la donación que ahí agarraron a San Pedro que tenía una diferencia.

CONCEJAL MADRID: Indica que Curacaví tiene problemas con el petróleo y unos estanques.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no. Curacaví lo único es que al comienzo se le había ocurrido que no se podían ocupar fondos en personas que trabajaron en el terremoto pero eso se arregló todo.

CONCEJAL BARROS: Insiste que el informe que habla el Concejal Madrid es un informe que es de los gastos de la Gobernación.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que le ha preguntado porque en la página Web de la Contraloría General de la República, en la parte de auditoría administrativa, aparece el informe final respecto a estos recursos entregados a las municipalidades y se imagina que de varias partes de Chile, concretamente tuvo la ocasión de ver varios de la provincia de Melipilla, también el de la Gobernación que señala el Concejal Madrid, y obviamente el de la Municipalidad de Curacaví, y ahí se señalan una serie de situaciones que por lo menos ameritan un comentario y le gustaría que el señor Alcalde le pudiera contar qué pasa, porque en este informe final N° 110 del 22 de septiembre del 2010, se establece una serie de situaciones que son alarmantes, preocupantes, y en ese sentido le gustaría conocer su opinión donde se dice por ejemplo a los \$ 24.000.000.- que se gastaron en honorarios de personal que estaban desarrollando labores en otras funciones, concretamente proyectos PMU dice el listado de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se trataba de personal que estaba trabajando en el terremoto.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que el informe dice PMU y se dice que hay un instructivo del Ministerio del Interior que establece con claridad que estos recursos no pueden ser destinados a eso, salvo la excepción que se pague a personal que está ejecutando labores en materia de diseño de apoyo profesional para la atención del terremoto.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que eso está totalmente claro, y cómo se le ocurre que van a poner gente de platas del terremoto en los PMU.

CONCEJAL BRAVO. Le señala que eso es lo que dice el informe.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que la persona que vino a ver no vio que se habían paralizado todos los PMU y se pasaron a terremoto, pero la persona que vino aquí a cargo vino y no vio los decretos y hechos en la fecha exacta, sin ningún problema, porque vino una mujer loca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta cómo que vino una mujer loca.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es impresionante y se lo dijo a ella, y les advierte que dejó la tendalada en toda la provincia de Melipilla. Aquí llegó esta mujer, le pregunta a la señora Secretaria Municipal si se acuerda de ella, porque retó a don Juan Palacios, retó a todos y se puso a contar los clavos.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que él se quiere quedar con documentos escritos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que para el Concejal es muy grave eso.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que es grave, pero independiente de ello, cree que sería sumamente conveniente que les pudiera entregar un informe por escrito de esto, y también lo que dice que esto fue corregido por parte del Organismo Contralor, si es que efectivamente existe otro informe posterior a este mismo, en donde echa por tierra las conclusiones que en este se arroja, pero solamente dice relación donde instruye la devolución de los veinticuatro millones y fracción.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que para la próxima sesión venga doña Julia, porque se hizo la recepción final de todas estas cosas y fueron aprobadas por el Ministerio del Interior, todas las rendiciones de cuentas, que lo traiga doña Julia, lo que hay es que con la Contraloría no se tomó mucho en cuenta porque la señora era muy extraña, pero la rendición de cuenta el Ministerio del Interior la recibió, no obstante reitera que vendrá la señora Julia Alvarez para informar que la rendición de cuentas se entregó conforme, eso es lo que interesa.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que aparte de los veinticuatro millones que establece acá que hay que devolver, es lo que dice el informe, también en el informe se hacen una serie de observaciones respecto de los materiales y recursos que finalmente el Municipio recibió de parte de la ONEMI o de la Gobernación, concretamente se dice por ejemplo que no cuadran los inventarios respecto a los materiales acopiados acá que se dice tener y que están físicamente, primero, segundo, se hace mención que las rendiciones entregadas para atender a las familias afectadas por el terremoto se estaban dividiendo en dos cuando en la práctica debieron ser entregadas íntegramente porque hay una ración para una semana por familia tipo; tercero, también se hace mención a que se habrían supuestamente entregado planchas de zinc usadas en vez de planchas de zinc nuevas a algunas familias, etc.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sale un tipo que le vendieron una mediagua que era donada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo eso lo traerá la señora Julia.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si existe otro informe de la Contraloría o del Ministerio del Interior.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que de la Contraloría no, se rindió cuenta todo conforme. Eso es lo único que le dice y ahí lo va a traer doña Julia, y esas planchas usadas se usaron sí porque las planchas nuevas se demoraron mucho en llegar, llegaron como dos meses después porque no había zinc, entonces las planchas fantásticas que se sacaron de aquí, de la demolición de la municipalidad se comenzaron a usar, pero como les dice esta señora vino y salió y tocó que el bodeguero estaba con licencia cuando vino, habían jubilado las dos personas que estaban, don Adolfo Aguilera y no se acuerda quien mas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que lo único que se acuerda es que la señora dijo que le parecía tan raro que habían puros subrogantes.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no había nadie que la atendiera y salió con una persona que le fue a mostrar las casas y no sabía donde estaba parada.

CONCEJAL BRAVO: Concluye reiterándole que le presente un informe por escrito respecto al tema y ojale la recepción conforme por parte del Ministerio ya que el tema es preocupante y se solicita el acuerdo de sus colegas.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que es preocupante para el Concejal porque aquí hay un robo, aquí igual que la Ley SEP hay un robo, hay una malversación y sepa Dios que cosa mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda que hay una solicitud de información que le hubiera gustado tener.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por eso que va a venir doña Julia para que de cuenta aquí.

CONCEJAL BRAVO: Pide acuerdo respecto de la solicitud de información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que tienen formulada la solicitud de información.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les consulta si hay acuerdo.

CONCEJAL BARROS. Señala que no está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Les pregunta para qué van a tomar acuerdo de nuevo si lo tienen pedido hace como dos semanas.

CONCEJAL BRAVO: Le reitera que hay acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que hay acuerdo de cuatro concejales.

CONCEJAL MADRID: Le reitera para qué van a pedir acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que es reiterar el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que es reiterar la información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que reiterar solicitud de informe respecto a la inversión de los fondos entregados por el Gobierno por emergencia del terremoto.

SEÑOR ALCALDE: Les advierte que Curacaví es modelo en todo lo que ha hecho. La cantidad de casas y cosas, por eso que va a hacer que les traigan los antecedentes porque el señor Intendente quedó con la boca abierta.

ACUERDO N° 275/11/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR AL SEÑOR ALCALDE LA PETICION DE INFORMACION RESPECTO AL USO DE FONDOS DESTINADOS AL MUNICIPIO POR EL TERREMOTO, COMO TAMBIEN LAS RENDICIONES EFECTUADAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SU RECEPCION CONFORME POR PARTE DE DICHO ORGANISMO.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 21,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.